



JUEVES 7 DE JULIO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 132  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup>

SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

<a href="#">Asambleas .....</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Fondos de Comercio.....</a>	<a href="#">Pag. 7</a>
<a href="#">Inscripciones.....</a>	<a href="#">Pag. 7</a>
<a href="#">Minas .....</a>	<a href="#">Pag. 7</a>
<a href="#">Sociedades Comerciales.....</a>	<a href="#">Pag. 7</a>

ASAMBLEAS

FEDERACIÓN DE BIOQUÍMICOS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

La JUNTA EJECUTIVA de la FEDERACIÓN DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, informa a Ud. que han resuelto Convocar a asamblea ordinaria el día 29 de Julio del 2016 a las 15,30hs. en calle 9 de julio 1390, Córdoba, ORDEN DEL DIA: I.- Lectura y consideración del acta de la reunión anterior.- II.- Designar dos (02) delegados a los fines de juntamente con el presidente y el secretario de actas, ciencia y comunicación firmen el acta de la asamblea.- III.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes de efectivo, con sus notas, Anexos y Cuadros correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2016 y consideración de los Resultados asignados.- Informe de Comisión Fiscalizadora.- IV.- Ratificación de las decisiones adoptadas en reunión de información y consulta.- V.- Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo a lo instituido en el capítulo Régimen Electoral de estos Estatutos.- VI.- Fijar el monto de la multa que deberán abonar las Entidades Afiliadas cuyos Delegados no asistan a los Consejos Provinciales.- El acto se constituirá en primera convocatoria a la hora indicada y de acuerdo con las normas estatutarias, si no se obtuviere quórum transcurridos 30 minutos, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados.-

1 día - N° 59966 - \$ 468,36 - 07/07/2016 - BOE

RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A

"RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A." Se convoca a los Sres. Accionistas de "RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A." a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social de calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba,

el día 2 de Agosto de 2016 a las 9:30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente redacten y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Razones del llamado para el tratamiento de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2014 y 30 de Junio 2015, respectivamente. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Ratificación de la Decisión del Directorio respecto de las obras de defensa del río ejecutadas sobre la margen norte -sector bosque autóctono- del Río Cuarto. 6º) Elección de Directores titulares y suplentes. En su caso, distribución de los cargos. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS. Sr. Ferruccio Luis CRETACOTTA. PRESIDENTE. Notas aclaratorias: I) la Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 27 de Julio de 2016 a las 9:30 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (27/07/2016) a las 9:00 horas. II) Desde el día 15 de Julio de 2016 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y en el horario habitual de la Administración de la sociedad, es decir, de 9.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas, respectivamente, copias de los balances, estados de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias, cuadros anexos y memoria de cada ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550).-

5 días - N° 60187 - \$ 7810 - 14/07/2016 - BOE

CIRCULO VECINAL RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades para el día 26/07/2016 a las 19,30 hs en la sede social. Orden del día:

1) Lectura del acta anterior 2) Designación de 2 representantes de asociaciones vecinales asociadas para firmar el acta conjuntamente con el pte y secretario. 3) tratamiento y aprobación de memoria, informe de comisión revisora de cuentas y balances generales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015. 5) Renovación del Consejo Directivo, Comisión Revisora de cuentas y Tribunal de disciplina. El secretario.-

3 días - N° 59845 - \$ 1141,20 - 12/07/2016 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE LUCA LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de administración de la Cooperativa de servicios Públicos de Luca Ltda., convoca a sus asociados, a realizar Asamblea Gral. Ordinaria, el día 25 de julio del 2016 a las 19:30 hs. en el local social de la Cooperativa, sito en Bv. San Martín 396 de la localidad de Luca, Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario respectivamente. 2) Consideración del Balance General, auditoria externa, Memoria, cuadros de resultados, Informes de auditoria, Informe del Síndico y todo lo vinculado al ejercicio n 52 cerrado el 31 de Marzo del 2016. 3) Proyecto de Distribución de excedentes. 4) Elección de tres (3) asociados para formar mesa escrutadora de votos. 5) Elección Parcial del Consejo de Administración. A) Elección de tres Consejeros Suplentes por el término de un año. B) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.-

1 día - N° 59855 - \$ 317,88 - 07/07/2016 - BOE

DAGRI S.A.

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS 11:00 HS EN SU SEDE SOCIAL Y POR DECISIÓN UNÁNIME SE RESUELVE DESIGNAR LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: PRESIDENTE: JOSÉ GRIBOFF, DNI: 23.379.983. DIRECTOR SUPLENTE: MARIA LUCIANA CASELLA, DNI: 23.341.997. LAS AUTORIDADES MENCIONADAS ACEPTARON SUS CARGOS DECLARANDO NO ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LAS INCOMPATIBILIDADES DE LOS ARTÍCULOS 264 Y 286 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES.

1 día - N° 59913 - \$ 124,56 - 07/07/2016 - BOE

#### **DAGRI S.A.**

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS 11:00 HS EN SU SEDE SOCIAL Y POR DECISIÓN UNÁNIME SE RESUELVE DESIGNAR LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: PRESIDENTE: JOSÉ GRIBOFF, DNI: 23.379.983. DIRECTOR SUPLENTE: MARIA LUCIANA CASELLA, DNI: 23.341.997. LAS AUTORIDADES MENCIONADAS ACEPTARON SUS CARGOS DECLARANDO NO ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LAS INCOMPATIBILIDADES DE LOS ARTÍCULOS 264 Y 286 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES.

1 día - N° 59923 - \$ 125,64 - 07/07/2016 - BOE

#### **DAGRI S.A.**

POR ACTA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS 11:00 HS EN SU SEDE SOCIAL Y POR DECISIÓN UNÁNIME SE PROCEDE A FIJAR EL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL DE LA EMPRESA EN SAN JERÓNIMO 275; Piso:4; Dpto:3, BARRIO CENTRO, CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA.

1 día - N° 59925 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

#### **DAGRI S.A.**

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS 11:00 Hs, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE ASAMBLEA DE FECHA: 28/04/2009, 28/04/2010, 28/04/2011, 19/04/2012, 19/04/2013, 28/04/2014 Y 20/04/2015. Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO DE FE-

CHA 28/02/2014.

1 día - N° 59934 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

#### **BENEVENUTA ARGENTINA S.A. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO**

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 11 de fecha 08-03-2004 la totalidad de los accionistas de Benevenuta Argentina SA con domicilio en Av. Bernardo O'Higgins N° 4084 de la ciudad de Córdoba, resolvió la renovación del cargo del Directorio por los ejercicios que cierran el 31-12-2004, 31-12-2005 y 31-12-2006, a los señores Pier Sergio Dominio DNI 93622526 y María Gabriela Russo DNI 21394952, ambos con domicilio, a todos los efectos, en Av. Bernardo O'Higgins N° 4084 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 59946 - \$ 129,96 - 07/07/2016 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR MARCELA RODRIGUEZ**

La Comisión Directiva Convoca a Asamblea Ordinaria para el 29/07/2016 a las 20 horas en la Casa Municipal de La Cultura de La Francia sita en Bv. Córdoba N° 102 de La Francia, Pcia. De Córdoba para tratar el siguiente: Orden del Día 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 01/04/16. 2) Elegir tres miembros titulares y tres suplentes de la junta electoral, ocho miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, todos por dos años. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea

3 días - N° 60157 - s/c - 12/07/2016 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR LIBERTAD POR LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

La "Biblioteca Popular Libertad por la Integración Latinoamericana" Resolución 44 "A" 11/02/09 con sede social en la Ciudad de Córdoba informa que con fecha viernes 29 de julio del cte año, a las 19.30hs. en el local de Avda Alem 1702 de B° Talleres (O) de Córdoba Capital, se desarrollará la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA con el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior 2) Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Razones por las cuales Balance

y Memoria de 2014 no fueron presentados en el tiempo establecido. 4) Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios N° 7 (2014) y N° 8 (2015). 5) Renovación Total de la Comisión Directiva. 6) Consideración de la cuota social. La documentación se encuentra a disposición de los Asociados en la Biblioteca Popular. Ana Carolina Gomez Secretaria

1 día - N° 60183 - s/c - 07/07/2016 - BOE

#### **CLUB ATLETICO LOS COCOS**

Se convoca a los Señores Asociados de la institución, a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 15 de Julio de 2016, a las 19:00 Hs., en la sede de la institución sita en Avenida Grierson N° 1251 para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del acta N° 47 de la asamblea anterior. 2º) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretari suscriban el acta. 3º) Designación de 3 (tres) asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 4º) Lectura de Memoria Anual 2012-2013. 5º) Consideraciones de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 2012-2013. 6º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por 2 (Dos) Años. la Secretaria

3 días - N° 60247 - s/c - 12/07/2016 - BOE

#### **LIGA SOLIDARIA POR EDUCACIÓN Y CULTURA**

Se cita a los asociados a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Julio de 2016 a las 10y30 horas y media hora más tarde en caso de no reunir el quórum necesario con los asambleístas presentes, que se llevará a cabo en calle Castelli 428, de la ciudad de Villa Allende. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 socios para que firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria. 2- Explicación de los motivos por los que se cita a Asamblea fuera de término. 3- Tratamiento de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 31/12/2015, con informe del Auditor y Certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas e informe del Órgano de fiscalización y consideración de la Memoria Anual correspondiente al año 2015. 4- Elección de autoridades.

3 días - N° 60265 - s/c - 12/07/2016 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL**

**DR. PEDRO VELLA**

**CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 03 de agosto de 2016, a las 21 horas, en el local de la institución sito en calle Rosario N° 300 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior.- 2) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por los Ejercicio cerrado 31/12/2015.- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4) Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de la Asamblea Ordinaria.- 5) Autorizar para gestionar y emitir una nueva rifa, permitiendo a los directivos a suscribir los avales correspondientes en representación de la institución, como así mismo a directores y asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. Autorizar la compra y venta de premios, transferencias de premios a los ganadores, firmando la documentación correspondiente.- 6) Designación de dos socios para la firma del acta.- María Eva Alvarez - Dario Santos José Grotarolli - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 59829 - s/c - 12/07/2016 - BOE

**MUTUAL CARLOS MUGICA**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 2016 a las 17.00 hs, en calle Julio A Roca 584 B° Güemes, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea junto al presidente y el secretario. 2) Consideración del proyecto de Reglamento de Proveeduría.

3 días - N° 59964 - s/c - 07/07/2016 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ACHIRAS**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 19 de julio de 2016, a las 20.30 horas, en sede social, sito en calle Avda del Libertador y Almirante Brown de la localidad de Achiras, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y consideración Acta de la Asamblea del Año Anterior. 2. Designar 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. 3. Informar causas convocatoria fuera de término. 4. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe

C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2014 y 31/12/2015. 5. Renovación Total de Comisión directiva y Comisión de Cuentas.

3 días - N° 59596 - s/c - 07/07/2016 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI**

Se fija fecha y lugar para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de Julio de 2016 a las 20:00 horas en la sede de la Biblioteca Popular Alfonsina Storni, situada en Muluches 9611 del barrio Villa Allende Parque, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de la última acta. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Lectura y aprobación de Memoria Anual y Balance 2015.

3 días - N° 59868 - s/c - 07/07/2016 - BOE

**LA ASOCIACION DEL INSTITUTO DE  
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA  
DE VILLA CARLOS PAZ**

CONVOCA a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede central de Cassaffouth 85, Villa Carlos Paz, el día 26 de julio de dos mil dieciséis a las diecisiete horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1.-:Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior realizada el veintidós de diciembre de dos mil quince.- 2.-:Lectura y aprobación de Memoria Anual, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización, por el Ejercicio Económico N°39 correspondiente al período desde el primero de enero de dos mil quince.- 3.- Designación de tres socios presentes para la firma del Acta.- 4.- Informar causas de Asamblea fuera de término.

3 días - N° 59903 - s/c - 07/07/2016 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO**

**ALICIA**

De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorables Comisión Directiva en su sesión del día 13 de Junio de 2016, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de Julio de 2016 a las 20.30 hs. en el local social, sito en la calle Tucumán N° 410 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.- 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos,

Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2015.- 5) Renovación de la Comisión Directiva: a) Elección de siete miembros titulares en reemplazo de los Sres. Sergio A. Serafini, Adrián, Ferrero, Claudia Arietti, Lucia Raviola, Juan Carlos Racca, Victor Bossio, Roxana Ghione y Eduardo Lupino. b) Elección de un miembro suplente en reemplazo del Sr. Mariano Combina. c.) Elección de un Revisor de Cuentas titular en reemplazo de la Sra. Nora Olivero.- Ferrero Adrián C. - Turco Santiago - Presidente - Secretario.

3 días - N° 60040 - s/c - 11/07/2016 - BOE

**“AMIGOS ESPECIALES”; PERSONAS CON  
CAPACIDAD DIFERENTE (A.E.C.)  
ASOCIACIÓN CIVIL**

La COMISIÓN DIRECTIVA de “AMIGOS ESPECIALES”, PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE (A.E.C.) –ASOCIACIÓN CIVIL, CONVOCA a los Sres. Socios A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 8 de julio de 2016, a las 20:00 hs, en su sede de FERNÁNDEZ MORENO 461-B°.LOS GIGANTES, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designar dos Socios para firmar el Acta y dos escrutadores de votos. 2º) Informar causales por las que no se presento Balance General y Cuadros Anexos en términos estatutarios. 3º) Elección de: a) Presidente, por dos años. b) Secretario, por dos años. c) Tesorero, por dos años. d) Un vocal titular, por dos años. e) Un vocal suplente, por dos años. f) Comisión revisora de cuentas: un miembro titular y un miembro suplente, por dos años. Se recuerda a los señores Socios, que transcurrido una hora de la fijada para la Asamblea, se sesionará con los Socios presentes y sus deliberaciones serán válidas con el voto favorable de la mayoría de los Socios presentes (Art.30 de los Estatutos vigentes). Córdoba, junio de 2016.

1 día - N° 60142 - s/c - 07/07/2016 - BOE

**COLEGIO MEDICO REGIONAL  
DE RIO CUARTO**

La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2016 a las 20.00 hs en primera convocatoria y a las 21.00 hs en segunda convocatoria; en la Sede Social, calle Constitución N° 1057 de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente “Orden del Día”: 1º) Designación de dos asociados para firmar el

acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2º) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 67 cerrado el 31 de Marzo de 2016. 01 de Julio de 2016. La Comisión Directiva.

3 días - N° 57715 - \$ 723,60 - 07/07/2016 - BOE

#### **MANUFACTURA TEXTIL ALTA GRACIA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de "MANUFACTURA TEXTIL ALTA GRACIA S.A." a la Asamblea General Ordinaria del día veintidós de julio de 2016, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, en Benito Soria 765 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2º) CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSALES POR LAS QUE SE CONVOCÓ FUERA DE TÉRMINO EL TRATAMIENTO DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015; 3º) CONSIDERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN ARTÍCULO 234, INCISO 1º DE LA LEY 19.550/72 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2014 Y EL 31 DE MARZO DE 2015, 4º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550 ; 5º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS – RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550, EN LOS EJERCICIOS CONSIDERADOS; 6º) FIJACION DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁ EL DIRECTORIO - SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO. 7º) ELECCIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO." Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 17 horas del día dieciocho de julio de 2016. El Directorio.-

5 días - N° 57999 - \$ 2428,20 - 11/07/2016 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL TRANSPORTISTAS UNIDOS VIAMONTE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 20/07/2016, a las 20 horas, en el domicilio social de Manuel Kaplan 31 de Viamonte, Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con comisión directiva. 2) Consi-

deración de los motivos por los que no se realizó la asamblea en los términos establecidos por el estatuto. 3) Lectura y consideración del Balance General y estado contable, e informe de Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado al día 31 de Diciembre de 2014, además de la memoria correspondiente al ejercicio mencionado y tratado. 4) Lectura y consideración del Balance General y estado contable, e informe de Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado al día 31 de Diciembre de 2015, además de la memoria correspondiente al ejercicio mencionado y tratado. 5) Elección de la Comisión Directiva por vencimiento de Mandatos: Presidente, Vice presidente, Secretario, Tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes todos por el término de dos (2) ejercicios. 6) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Dos Revisores de Cuentas Titulares y un suplente todos por el término de dos (2) ejercicios. 7) Fijación de la cuota social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 58364 - \$ 1266,84 - 07/07/2016 - BOE

#### **BAGLEY ARGENTINA S.A.**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 2016 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la distribución de un dividendo en efectivo, con cargo a la cuenta Resultados no Asignados. Delegación en el Directorio de la facultad de adoptar las medidas necesarias y/o convenientes para implementar el pago del referido dividendo. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 8:00 a 11:00, hasta el 25 de julio de 2016 inclusive. Se solicita a los Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada).

5 días - N° 58517 - \$ 2275,20 - 11/07/2016 - BOE

#### **CENTRO DE CONSTRUCTORES Y PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE SAN FRANCISCO**

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Julio de 2016 a las diez horas en la sede social de Echeverría 355, San Francisco, Cba., para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- 2.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2016. 3.- CONSIDERACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS Y ANEXOS, INVENTARIO E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2016. 4.- RENOVACIÓN DIRECTIVA Y REVISORA DE CUENTAS.- 5.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.- Ing. WALTER CERUTTI - Ing. Estela Mattar - PRESIDENT - SECRETARIA.

2 días - N° 58632 - \$ 658,08 - 07/07/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN FARMACÉUTICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 2016, a las 19 hs. en primer llamado y a las 20 hs. en segundo llamado, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Bv. Alvear 27, 1º Piso, de la ciudad de Villa María, siendo el Orden del Día a tratar el siguiente: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Causas del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Balance General y Memoria, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y notas, correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2015 y cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Informe Comisión revisora de cuentas. El secretario.

3 días - N° 59260 - \$ 739,80 - 07/07/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES Y DE LA TERCERA EDAD DE CALCHÍN OESTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 19 de Julio de 2016 a las 20:30 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas, que conjuntamente a Presidente y Secreta-



rio, refrenden el acta de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario General e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - N° 59274 - \$ 443,88 - 07/07/2016 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO**

##### **CALCHIN OESTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 28 de Julio de 2016 a las 21:30 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas, que conjuntamente a Presidente y Secretario, refrenden el acta de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Elección de la Comisión Directiva, compuesta por ocho miembros titulares a saber: un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Pro-secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero y dos Vocales titulares; además habrá dos Vocales suplentes y una Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y un suplente. 5) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - N° 59285 - \$ 799,20 - 07/07/2016 - BOE

#### **CLUB DE ABUELOS DULCES MOMENTOS**

Convócase a asamblea general ordinaria el día 16 de julio a las 15 hs en el salón de reuniones del club de abuelos "Dulces Momentos" sito en calle Gral Lemos esq. Mario Bravo de barrio Renacimiento para tratar la siguiente orden del día: 1- Designación de dos miembros socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban conjuntamente con el presidente y secretario el acta a labrarse de la misma. 2- Para renovar las autoridades de la comisión Directiva del club de abuelos "Dulces Momentos".

3 días - N° 59548 - \$ 397,44 - 07/07/2016 - BOE

#### **CENTRO CIVICO UNION, PAZY HONESTIDAD DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS AGREMIADOS DE CARRILOBO**

En Carrilobo, localidad de la pcia. de Córdoba, en nuestra sede social, y a partir de las 19 hs., el próximo día jueves 28/07/2016 se convoca a Asamblea General Ordinaria, tratándose el

siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del ejercicio número 4 cerrado el 31/12/2015. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, en los cargos de Presidente, Secretario, dos vocales titulares y un vocal suplente, y de la Comisión Revisadora de Cuentas, dos miembros titulares y un suplente, todos por terminación de mandatos. 5) Elección de Tesorero, por renuncia de su titular, hasta finalizar mandato. 5) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. MARIA G. FERREYRA. Secretaria.

3 días - N° 59565 - \$ 1060,56 - 07/07/2016 - BOE

#### **PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A. para el día 27/07/2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de calle Hipólito Irigoyen n° 414 Oficina 4, Bell Ville, Córdoba C.P.2550 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Segundo: Consideración de la documentación establecida en el art.234 inciso I) de la Ley 19550: Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio N° 24 cerrado el 30/09/2015 Tercero: Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio N° 24 cerrado el 30/09/2015 Cuarto: Consideración de los Resultados correspondientes al ejercicio N° 24 cerrado el 30/09/2014. Quinto: Consideración de los Honorarios al Directorio por el ejercicio al ejercicio N° 24 cerrado el 30/09/2015. Sexto: Elección de los directores para un nuevo periodo. Séptimo: Facultar a Cr. Raúl Nisman para que en forma directa o mediante la autorización de terceros realicen todas las tramitaciones de esta asamblea ante quien corresponda. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado.

5 días - N° 59567 - \$ 2701,80 - 12/07/2016 - BOE

#### **CENTRO RURAL COMUNITARIO DE LA PLAYOSA**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 07/07/16 a las 21:00 hs en el domicilio de la institución. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Lectura y consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y estados contables, por el ejercicio cerrado el 28/02/16; 3) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.

2 días - N° 60048 - \$ 542,40 - 07/07/2016 - BOE

#### **COOPI COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMITADA**

El Consejo de Administración de COOPI - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo Limitada, Matrícula INAES 6432, convoca a Asambleas Primarias Electorales de Distrito, en un todo de acuerdo a lo prescripto por los art. 32, 33, 34, 35 y 36 del estatuto social, para el día 25 de Julio de 2016 a las 19:00 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Elección de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de Asamblea. 2º Elección de los Delegados zonales Titulares y Suplentes según lo indicado para cada distrito. Las Asambleas se realizarán en los siguientes lugares: ZONA 1: En el Centro Operativo Técnico de la Coopi; Calle Paraguay n° 1260 Barrio Las Rosas, Villa Carlos Paz. ZONA 2: Escuela Presidente Sarmiento; Calle los Gigantes s/n de Barrio Miguel Muñoz, Villa Carlos Paz. ZONA 3: Instituto Superior Arturo Illia; Calle Olsacher n° 99, de Barrio Villa Domínguez, Villa Carlos Paz. ZONA 4: Biblioteca Popular José H. Porto; calle H. Porto n°96 de Barrio El Cu Cu, Villa Carlos Paz. ZONA 5: Sede Central de la Coopi; calle Moreno n° 78, Villa Carlos Paz. ZONA 6: Sede Coopi de San Antonio de Arredondo, Av. Cura Brochero n° 2485, San Antonio de Arredondo. Todas se convocan para las 19:00 horas del día 25 de Julio de 2015; y el número de Delegados a elegir en cada zona es el siguiente: ZONA 1: 14 (catorce) Delegados Titulares y 14 (catorce) Delegados Suplentes. ZONA 2: 12 (doce) Delegados Titulares y 12 (doce) Delegados Suplentes. ZONA 3: 12 (doce) Delegados Titulares y 12 (doce) Delegados Suplentes. ZONA 4: 14 (catorce) Delegados Titulares y 14 (catorce) Delegados Suplentes. ZONA 5: 8 (ocho) Delega-

dos Titulares y 8 (ocho) Delegados Suplentes. ZONA 6: 12 (doce) Delegados Titulares y 12 (doce) Delegados Suplentes. Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, es decir a las 20:00 horas, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados registrados en el Padrón de cada distrito. Edith María Magdalena Manera - Alicia María Clérico - Secretaria - Presidenta.

1 día - N° 60072 - \$ 1578,04 - 07/07/2016 - BOE

### ASOCIACIÓN CORDOBESA DE COLECCIONISTAS DE AUTOS ANTIGUOS

La Asociación Cordobesa de Coleccionistas de Autos Antiguos, mediante Acta Número 130, de fecha 15 de Junio de 2016, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Agosto de 2016 a la hora 21,30 en su sede de calle Lavalleja N° 851 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de autoridades por un nuevo período, de acuerdo al estatuto de la Institución

3 días - N° 59766 - \$ 297 - 22/07/2016 - BOE

### CLUB ATLETICO RIVER PLATE

#### ALICIA

La comisión directiva del club Atlético River Plate convoca a Asamblea General ordinaria para el día 30 de Julio de 2016 a las 21:30 horas en el local social para tratar el siguiente: Orden del Día. 1. Lectura del Acta anterior. 2. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de reunión. 3. Causales por las que no se convoque dentro de los plazos legales y estatutarios. 4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, Estado de Recursos y Gastos y demás Cuadros Anexos Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 28 de Febrero de 2014, 28 de Febrero de 2015 y 29 de Febrero de 2016. 5. Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutora y llevar a cabo el acto eleccionario. 6. Renovación total de la Comisión directiva actual y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

3 días - N° 59538 - \$ 856,44 - 11/07/2016 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS GENERACIONES

Convóquese a los socios de la ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS

GENERACIONES (ADNG) a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 15 de Julio del corriente año, en el local de Av. Santa Ana N° 4107, B° Las Palmas de la ciudad de Córdoba a las 19:00 hs. El orden del día de la misma comprenderá: 1) Designación de un socio para presidir la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015. 4) Renovación de autoridades, 5) Cambio de domicilio real de la asociación.

3 días - N° 59652 - \$ 474,12 - 12/07/2016 - BOE

### D.I.M.SA. S.A.

Convocase a los accionistas de D.I.M.SA. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Agosto de 2016, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Av. Colón N° 795, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.- 2º) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, informe de la sindicatura y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/03/2016.- 3º) Aprobación de la gestión del directorio cumplida durante el ejercicio cerrado el 31/03/2016 (art. 275, Ley N° 19.550).- 4º) Aprobación de la gestión de la sindicatura con relación al ejercicio social cerrado el 31/03/2016. 5º) Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura, aún en exceso de lo determinado en el art. 261, Ley N° 19.550.- 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.- 7º) Designación de los miembros de la sindicatura.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.- Córdoba, junio de 2016.- EL DIRECTORIO

5 días - N° 59658 - \$ 5101 - 13/07/2016 - BOE

### TERMINAL DE OMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

#### VILLA MARIA

Se convoca a los señores accionistas de TERMINAL DE OMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 25 de julio de 2016 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas

en segundo llamado, en la sede social de Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, 1° Piso de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11, iniciado el 1º de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6º) Gestión del Directorio y Sindicatura por el período bajo análisis; 7º) Consideración de las observaciones formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas a los expedientes en trámite. Procedencia de su aceptación. En su caso, tratamiento de la conveniencia de aclarar, rectificar y/o ratificar las siguientes resoluciones sociales: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 22 de noviembre de 2006, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 20 de noviembre de 2007; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 20 de noviembre de 2007; (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 20 de mayo de 2009; (iv) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 08 de julio de 2010; (v) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de julio de 2010; (vi) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 14 de abril de 2011; (vii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 06 de diciembre de 2011; (viii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 26 de julio de 2012; (ix) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 12 de julio de 2013; (x) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 28 de abril de 2014; y (xi) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 27 de marzo de 2015; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 19 de julio de 2016, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 10 a 18 horas en la sede social.

5 días - N° 59756 - \$ 4935,60 - 13/07/2016 - BOE

### ASOCIACION MOZOZ DE CORDEL DE ESTACIONES TERMINALES DE OMNIBUS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/08/2016 a las 12:00 hs. en calle Bv. Domingo Perón 360 -rampa de salida de taxis- Centro de Córdoba Capital. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario 2) Informe de la Comisión Normalizadora 3) Rendición y aprobación de cuentas y estados contables con la presentación de los Libros de Actas, Libro de Registro de Asociados, Libro Diario, Libro de Inventario. 4) Elección de Autoridades

1 día - N° 59834 - \$ 133,20 - 07/07/2016 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - Edicto: El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. De 1ra. Inst y 7ma. Nom. Sec. N° 14 de Rio IV en los autos caratulados "Aranguez Osvaldo Esteban y Otro Transferencias de fondo de comercio Expte N° 2810511", ha dictado la siguiente resolución: Rio IV 13/06/2016 "...Admitase la presente solicitud de inscripción en cuanto por derecho corresponda. Publíquese anuncio de venta en el Boletín oficial de la Prov. de Cba. Por el plazo de 5 días y en uno o mas diarios o periódicos del lugar en que funciona el establecimiento conforme por lo dispuesto en el art. 2 de la ley 11.867." Transferencia de Fondo de Comercio. Establecimiento comercial tipo negocio de pelotero denominado "COLORIN COLORADO" ubicado en calle Muñiz N° 1420 esquina Venezuela local N° 6, propiedad del Sr. Osvaldo Esteban Aranguez DNI/CUIT 20-18.551.318-2. con domicilio en calle Chile 134 departamento interno de la ciudad de Rio Cuarto, adquirido por la Sra. Raquel Orias DNI/CUIT 27-17.105.514-3, con domicilio en calle Carlos Gardel N° 1261 de la ciudad de Rio Cuarto, Oposiciones Escribana Ana María Valentinuzzi de Foglino titular del Registro Notarial N° 707, Rivadavia 533 Rio IV. Fdo: Dr. Santiago Buitrago Juez, Dra. Verónica Andrea Galizia Pro- Secretaria.

5 días - N° 59101 - \$ 1967,40 - 07/07/2016 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, se anuncia transferencia del establecimiento comercial consistente en una unidad de negocios compuesta por estación de servicio de expendio de combustibles, lubricantes, accesorios afines, repuestos, servicios varios y Shop explotada por "El Alamo SRL" en la ciudad de Oncativo, Córdoba, Argentina en calle San Martín altura 1529. Vendedor: EL ALAMO S.R.L., CUIT 30-

68980612-7, con domicilio en San Martín N° 1529, Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Comprador (presunto): EL TRIUNFO S.A. CUIT 30-70915743/0 con domicilio en Honduras N° 1140, Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Pasivo a cargo del vendedor. Se aclara que el objeto de la transferencia no constituye la totalidad del objeto social del vendedor sino que se trata únicamente de la unidad de negocios arriba descripta. Oposiciones: Por el término de ley, por ante escribana Norma Myriam Argüello, Titular del Registro Notarial 701, en domicilio sito en calle Belgrano n° 1066, Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas.

5 días - N° 59699 - \$ 1832,40 - 13/07/2016 - BOE

### MINAS

Mina: Alternativa. Expte:10971/06. Titular:Valdiviez David Ceferino. Departamento:Ischilin. Pedania:Quilino. Mineral:Sal.Sr. Ssecretario de minería de la provincia de Córdoba Dr Conrado Luna Dario .Ref.Expte 10971/06.Mina de Sal Alternativa.David Ceferino Valdiviez DNI 17264786, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión minero, con domicilio real en calle publica s/n, de la localidad de Lucio V Mansilla, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, fijando domicilio legal en calle La Rioja N°228, piso N°11-Depto H , de la ciudad de Córdoba, se presenta y expone: -Que viene a solicitar la mensura de mina de sal según expediente de referencia, y según art 82 del Código de minería. La mina consta de una pertenencia, siendo las coordenadas de sus vértices las siguientes: 1 X:6674494 Y:3625313.2 X:6673748 Y:3624905.3 X:6673753 Y:3624505.4 X:6674503 Y:3624513. Sin otro particular lo saludo muy atentamente. Fdo:David Ceferino Valdiviez.DNI 17264786. Se adjunta por un lado propietarios de minas colindantes siendo los siguientes:Mina: "Gallega" expte 152/24 propietario El Retumbadero SRL .Mina "Cordobesa" expte 127/23 propietario Nicanor Alejandro Ibarra .Mina "Nivea" expte 91/21 propietario Minera Mediterranea S.A .Mina "Helvetica" expte 131/23 propietario Minera Mediterranea S.A y, por el otro las dos fechas propuestas para realizar dicha mensura siendo las mismas el día 15 de Agosto de 2016 y el día 29 de agosto de 2016 , está última en caso de no poder realizarse en la primer fecha propuesta.

3 días - N° 58866 - \$ 1470,96 - 07/07/2016 - BOE

### INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley

9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: SANTILLAN CARANA, Ayelen P. DNI: 37315850, BOCEK, SaBRINA DNI: 25635378 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LÓPEZ CPI-1700. Córdoba, 04 de Julio de 2016.

1 día - N° 59858 - \$ 155,88 - 07/07/2016 - BOE

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### RIO CUARTO

#### BAUMAT SRL - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Río Cuarto (Prov. De Cba) Fecha 01/004/2016, entre los Sres. José Luis Crenna, arg., casado, mayor de edad, de profesión contador público nacional, DNI: 28.173.513 con domicilio en calle Publicitarios Argentinos N°556; Sra. María Lorena Crenna, arg., casada, de profesión veterinaria, DNI: 29.581.881, con domicilio en calle José Mármol sur 543; Sr. Horacio Raúl Crenna, arg., soltero, mayor de edad, de profesión contador público nacional, DNI: 31.301.290, con domicilio en calle José Mármol sur 543 y la Sta. Sofía Helena Crenna, arg., soltera, mayor de edad, de profesión estudiante, DNI: 37.489.634 con domicilio en calle José Mármol sur 543, todos de esta ciudad de Río Cuarto, Prov. De Córdoba constituyen la sig. Sociedad. DENOMINACION Y DOMICILIO SOCIAL "BAUMAT S.R.L." Y domicilio en calle José Mármol sur 543 de la ciudad de Río Cuarto. Prov. De Córdoba. DURACION 50 años a partir de inscripción en el R. Púb. de Com. OBJETO. La Soc. tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) COMERCIAL; la comercialización, representación y/o distribución de firmas propietarias y/o fabricantes de artículos de ferretería, corralón, jardinería y afines. Podrá también adquirir dichos artículos y sus repuestos, con destino a la venta minorista y/o mayoristas de los mismos, ya sea en locales propios o de terceros como así también todos los productos relacionados con el mercado de aquellos, pudiendo realizar operaciones de importación y/o exportación. 2) INDUSTRIA; la fabricación, por si o a través de terceros, de productos áridos premezclados, premoldeados de hormigón y todo otro artículo de construcción

complementario.3)AGROPECUARIA; a) explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos relacionados con la industria agrícola. b) explotación e establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semillas, fruticultura, horticultura, cría engorde y cruce de ganado, tambo, granja, forestación y reforestación. c) compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados con el objeto social; d) la producción, acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de semillas; 4)INMOBILIARIA: tendrá también como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias, como la compraventa y locación de: inmuebles rurales y/o urbanos, y /o bienes muebles y/o automotores cualquiera sea su característica (camiones, transporte de personas, camionetas, etc), por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/o gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación, y demás derechos reales. El ente social podrá realizar también toda otra actividad que tenga o no conexidad con el objeto principal pudiendo realizar cualquier tipo de emprendimientos inmobiliarios, tengan relación directa o indirecta o no la tengan, con la actividad principal mencionada. Podrá también importar o exportar bienes;5) FINANCIERAS: la financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en dinero con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas y el descuento de documentos de terceros. La inversión en valores inmobiliarios, compraventa de acciones, títulos y valores y su negociación. No realizara operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526) y la legislación complementaria. CAPITAL \$100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$10 cu que suscriben los socios en las siguientes proporciones el José Luis Crenna la cantidad de 2.500 cuotas , equivalentes \$25.000 lo que representa el 25% del capital social; María Lorena Crenna la cantidad de 2.500 cuotas , equivalentes \$25.000 lo que representa el 25% del capital social; Horacio Raúl Crenna la cantidad de 2.500 cuotas , equivalentes \$25.000 lo que representa el 25% del capital social y Sofía Helena Crenna la cantidad de 2.500 cuotas , equivalentes \$25.000 lo que representa el 25% del capital social. El capital suscripto es integrado por los socios en este acto en dinero en efectivo, en un 25% me-

dante depósito en institución bancaria oficial y el saldo restante del 75% mediante ingreso en la cuenta disponible de la sociedad en el momento oportuno. ADMINISTRACION será conferida a los socios Horacio Raúl Crenna y María Lorena Crenna, investidos del cargo de Gerentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad obligando a esta con la firma indistinta de cualquiera de ellos. EJERCICIO SOCIAL. El ultimo día del mes de Marzo de cada año. AUTOS "BAUMAT S.R.L – INSCRIPCION REG. PUBL. DE COMERCIO" Expte. 2822264. Tramitados ante el JUZ.Civ. y Fam. de 2ªNom. De Río Cuarto. Sec. N°3. Río Cuarto 6/2016.-

1 día - N° 59329 - \$ 1755,72 - 07/07/2016 - BOE

#### **GIAN & GUS BORDI S.A.**

Socios: GUSTAVO ALBERTO BORDI, nacido el 25 de Noviembre de 1949, casado, argentino, de profesión Comerciante con domicilio en la calle Caseros N° 386 de la ciudad de Oliva – Provincia de Córdoba, DNI 7.870.918, CUIT 23-07870918-9; y GIANCARLO BORDI, nacido el 3 de Septiembre de 1994, soltero, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio Caseros N° 386 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, DNI. 39.448.559, C.U.I.T. 20-39448559-5.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 26/10/2015.- Denominación: GIAN & GUS BORDI S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a la actividad de Transporte de Carga, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, y gravar Inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en el arrendamiento aunque sea por mas de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. a) SERVICIOS: Transporte de cargas de mercaderías en todas

sus formas b) COMERCIALES: Reventa de materias primas, bienes de uso, materiales y/o productos elaborados del mismo tipo o necesarios para la prestación de los servicios indicados en el apartado a) precedente incluso mediante la importación y/o exportación, c) FINANCIERAS: realización de operaciones financieras vinculados con los dos apartados precedentes excepto las comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de constitución.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cien (100) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A" de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: Gustavo Alberto Bordi suscribe cincuenta y un (51) acciones las que representan la suma de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000.-), y Giancarlo Bordi suscribe cuarenta y nueve (49) acciones las que representan la suma de pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000.-). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio tiene las más amplias facultades para admi-



nistrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 26/10/2015 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta de Septiembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Giancarlo Bordi, D.N.I. 39.448.559, CUIT 20-39448559-5, DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Alberto Bordi, D.N.I. 7.870.918, CUIT 23-07870918-9.- Sede Social: Caseros N° 386 de la ciudad de Oliva - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 59366 - \$ 2261,52 - 07/07/2016 - BOE

#### ALMAFUERTE

##### J.V. S.R.L.

Acta N° 14: En la localidad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de Septiembre de dos mil quince, se reúnen en el domicilio de la sede social de J.V. S.R.L., sito en calle Tucumán N° 254, los socios de la misma Sr. JULIO CESAR VERDU- D.N.I. N° 14.220.754 y la Sra. Fabiana Malvina CABELLO – D.N.I. N° 29.185.054. Toma la palabra el Sr. Julio Cesar VERDU y manifiesta que en virtud del vencimiento del contrato social que ocurrirá el próximo 03 de Octubre del corriente año, se debe considerar su prórroga, tras lo cual propone que

la misma sea por diez (10) años, a contar desde el vencimiento del actual contrato, la propuesta es aceptada por unanimidad. Posteriormente la Sra. Fabiana Malvina CABELLO propone que el Sr. Julio Cesar VERDU continúe como Socio Gerente Administrador, en los términos de la cláusula séptimo del contrato social, la propuesta se acepta por unanimidad. Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas del día mencionado al comienzo del acta. Expediente 2813892- Cuerpo 1 J.V. S.R.L.- INSCRIP.REG. PUB.COMERCIO- PRO-RROGA DL CONTRATO SOCIAL. Juzgado de Primera Instancia- Segunda Nominación en lo C, C, C, y flia Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° Cuatro. Romina Sanchez Torassa P.A.T- Juez.- Hilda Mariela Ludueña – Secretaria.

1 día - N° 59598 - \$ 469,08 - 07/07/2016 - BOE

#### LUQUE

##### LOS 4 HERMANOS S.R.L. CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Contrato Constitutivo e Inventario del 02-05-2016 ratificado el 06-05-2016, Acta de Socios e Inventario del 13-6-2016. Socios: DIEGO FABIAN GURLINO, DNI. 36.106.136, mayor de edad, nacido el 04-09-1992, argentino, soltero, productor agropecuario, con domicilio en calle Arturo Capdevilla N° 148, Localidad de Calchín Oeste, Provincia de Córdoba y NORMA DEL VALLE CIMOSSA, DNI. 21.513.956, argentina, mayor de edad, nacida el 30-10-1972, casada, productora agropecuaria, con domicilio en calle Raúl Loza N° 469, Localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Denominación: "LOS 4 HERMANOS S.R.L."- Domicilio: En la Provincia de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la suscripción del presente contrato. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, internación, compra y/o venta de todo tipo de hacienda, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, siembra, recolección y preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera..Capital Social: se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000).

), divididos en 500 cuotas de \$ 100 cada una. Las cuotas se integran en su totalidad en bienes muebles valuados según inventario. La suscripción se ha realizado en la siguiente proporción: DIEGO FABIAN GURLINO, la cantidad de 375 cuotas, o sea la cantidad de \$ 37.500, NORMA DEL VALLE CIMOSSA, la cantidad de 125 cuotas, o sea la cantidad de \$ 12.500. Administración y Representación: La administración será ejercida por uno o más Gerentes en forma individual, socios o no, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligarán a la sociedad, quedando designado como socio gerente el Sr. DIEGO FABIAN GURLINO, DNI. 36.106.136. El ejercicio económico y financiero cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Leopoldo Lugones s/n, esquina Intendente Remo A. Prativiera, de la Localidad de Calchín Oeste, Provincia de Córdoba, República Argentina. Expte. 2864191/36. Juzg. 29° Nom. Civil y Com.

1 día - N° 59631 - \$ 850,32 - 07/07/2016 - BOE

##### PROTECTOR S.R.L.

##### MODIFICACION CONTRATO SOCIAL.

Mediante acta de fecha 23/06/2016 la totalidad de los integrantes de la Sociedad "PROTECTOR S.R.L." Sres. Walter Oscar Luna D.N.I. N° 30.471.929 y Hernán Ariel Montes D.N.I. N° 23.736.487 resolvieron: 1) El cambio de sede a calle 25 de Mayo 1.638, Tercer Piso Departamento "B" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 2) Ceder la cantidad de una (1) cuota social, por el valor nominal de Pesos Quinientos (\$500.-) que tiene en la sociedad el Sr. Walter Oscar Luna al Sr. Marcial Enrique Molina, D.N.I. N° 7.988.537, argentino, nacido el 23 de mayo de 1.946, comerciante, casado, con domicilio real en calle Tuyuti N° 2752, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Ceder la cantidad de veintinueve (29) cuotas sociales, por el valor nominal cada cuota de Pesos quinientos (\$500) al Sr. Oscar Valerio Dona, D.N.I. N° 31.921.365, argentino, nacido el 3 de noviembre del año 1.970, comerciante, soltero, con domicilio real en calle Juan Rodríguez N° 1085 B° San Vicente de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 4) Designar al Sr. Oscar Valerio Dona como gerente. 5) Adecuar el contrato social modificando las cláusulas según las decisiones sociales adoptadas.- Oficina, Córdoba...../...../16.

1 día - N° 59758 - \$ 405,72 - 07/07/2016 - BOE

##### GURÚ MULTIMEDIOS S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución 03/03/2016. Socios: Mario

Diego Meroli, DNI 29.711.619, argentino, mayor de edad, nacido el 21/09/1982, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle pública lote 10, manzana 13 de barrio Country El Bosque de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba y Javier Omar Meroli Galaverna, DNI 31.997.202, argentino, mayor de edad, nacido el 29/11/1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Nicolás Berrotarán nº2013 de barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: "GURÚ MULTIMEDIOS S.A." Domicilio y Sede Social: calle pública lote 10, manzana 13 de barrio Country El Bosque de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior, las actividades relacionadas con los siguientes rubros. Producción, comercialización, representación, coordinación, creación: a) Medios de Comunicación Social: Producción integral de programas de radio, televisión, multimedia, servicio editorial, producciones gráficas, libros, revistas, diarios, periódicos; Gerenciamiento de Medios de Comunicación; Dirección artística, periodística y comercial de radios, canales de TV, Televisión on-line, diarios, revistas especializadas; Explotación de licencias de Servicios de Radiodifusión AM, FM, Televisión por cable, satelital y digital. b) Producción de Eventos: Contratación de artistas, Producciones integrales y venta de espectáculos artísticos nacionales e internacionales para: Organizadores de Eventos, Moda, Fiestas y Festivales Nacionales y provinciales, Eventos Empresariales, Convenciones, Inauguraciones, shows abierto y cerrados, Mega eventos; Presentación de Productos; Eventos Culturales (Charlas, Jornadas, Conferencias, Foros, Seminarios, Congresos, Convenciones) y Sociales; c) Marketing: Campañas de Puntos de Venta, Programas de Fidelización de Clientes, Investigaciones de Mercado, Promociones de Productos y Servicios, Acciones de Marketing Social, Promoción y Marketing Directo, Desarrollo de imagen y marca, Servicio de Prensa, Marketing político, Marketing relacional, telemarketing, Marketing promocional, Marketing personal, Marketing on-line; de Marketing directo. d) Diseño, construcción y desarrollo de multimedia, diseño, construcción y desarrollo de publicidad electrónica, banners, correos electrónicos, diseño gráfico, diseño editorial y publicitario, promociones publicitarias, ediciones y producciones de multimedia y fotográficas. Y en general, realizar toda clase de operaciones comerciales, necesarias o convenientes para el

cumplimiento de los objetivos indicados. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar, toda clase, y siempre relacionado al artículo Tercero del Estatuto Social, de actos jurídicos y económicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras e incluso recibir mandatos de clientes para la compra y/o venta de productos o servicios. Asimismo podrá comprar, vender y negociar acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, recibir y efectuar aportes de capitales, préstamos y financiación de personas físicas y jurídicas, constitución de hipotecas, prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras, quedando exceptuada toda operación comprendida en la ley de entidades financieras. Podrá además dar o tener representaciones; solicitar exenciones de impuestos, tasas o contribuciones; intervenir en licitaciones públicas o concursos de precios; asociarse a otras empresas o asociaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; constituir y aceptar fideicomisos, tanto en la calidad de fiduciante como fiduciario; tomar participaciones, invertir fondos disponibles en títulos del Estado o en acciones. A estos fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones. Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) representados por UN MIL ACCIONES (1.000) ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, con un valor nominal de PESOS CIENTO (\$100) cada una, que se suscribe conforme el siguiente detalle: representando el 90% del Capital Social, Mario Diego Meroli, novecientas acciones; y representando el 10% del Capital Social, Javier Omar Meroli Galaverna, cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. La designación y cesación de los Directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo al art.60 de la Ley de Sociedades Comerciales; no obstante ello, el último Directorio inscripto permanecerá en sus funciones y representará a la Sociedad hasta que la Asamblea de Accionistas designe un nuevo Directorio. En caso de renuncia de un Di-

rector, el Directorio deberá aceptarla en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario, el renunciante debe continuar en sus funciones en tanto la próxima asamblea se pronuncie. Si la sociedad prescindiera de sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Los Directores en la primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso si el número lo permite, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de miembros presentes. En caso de empate en las votaciones el Presidente del Directorio gozará del voto de decisión. La Asamblea determina la remuneración del Directorio. La remuneración del directorio deberá ser fijada dentro de los parámetros del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Designación de Autoridades: Presidente y Director Titular: Mario Diego Meroli, DNI 29.711.619, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle pública lote 10, manzana 13 de barrio Country El Bosque de la ciudad de Córdoba, y Director Suplente: Javier Omar Meroli Galaverna, DNI 31.997.202, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Nicolás Berrotarán nº2013 de barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. El Presidente, Mario Diego Meroli, en el Acta Constitutiva aceptó el cargo de Presidente y Director Titular de GURÚ MULTIMEDIOS S.A. con mandato por tres ejercicios y manifestó con carácter de declaración jurada que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales, y constituyó domicilio especial en calle pública lote 10, manzana 13 de barrio Country El Bosque de la ciudad de Córdoba. Por su parte, el Director Suplente, Javier Omar Meroli Galaverna, en el Acta Constitutiva aceptó el cargo de Director Suplente de GURÚ MULTIMEDIOS S.A. con mandato por tres ejercicios, manifestó con carácter de declaración jurada que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales, y constituyó domicilio especial en calle pública lote 10, manzana 13 de barrio Country El Bosque de la ciudad de Córdoba. Representación Legal y Uso de la Firma: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o en su caso, de quien legalmente

lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas haciendo uso de las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550. En el Acta Constitutiva se decidió no designar Síndico titular ni suplente, prescindiendo de la Sindicatura de acuerdo al art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, asumiendo los socios el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Ejercicio Social: cierra el 31 de marzo de cada año.-

1 día - N° 59771 - \$ 3080,16 - 07/07/2016 - BOE

#### RIO CUARTO

##### RENACER DISTRIBUCIONES S.R.L. CONSTITUCION

Contrato social de fecha 03/06/2016: Socios: Gianni BIGA, DNI N° 32.933.162, nac. 08/08/1987, argentino, soltero, de profesión agente de propaganda médica; y Gino BIGA, DNI N°37.177.441, nac.05/05/1993, argentino, soltero, de profesión comerciante; ambos domiciliado en Blas Parera 1203, de Río Cuarto, Córdoba. Denominación Social: "RENACER DISTRIBUCIONES S.R.L." Domicilio Legal: Arturo M Bas 2071, de la ciudad de Río Cuarto, Cba. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de golosinas, productos de copetín, cotillón, envases de papel y polietileno, galletitas, artículos de librería, útiles escolares; importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas relacionadas con la industria y actividad alimenticia. Artículos componentes de un maxi kiosco, poli rubros y afines, todos estos al por mayor y menor, pudiendo para ello obtener representaciones y distribuciones. B) También podrá comercializar materiales, productos y artículos de limpieza domésticos. C) Para la consecución del objeto social, la sociedad cumplirá con toda la normativa existente o por crearse en el territorio nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$40.000. Administración: estará a cargo de uno o más gerentes que dispondrá de la firma social. Queda designado por este acto Gino Biga, por plazo indeterminado y, quien dispondrá

del uso de la firma. Quién detente la función de gerente, podrá actuar y usar de la firma social, en todas las operaciones en las que la sociedad intervenga o fuere necesario representarla, con la sola prohibición de comprometerla en prestaciones gratuitas, en garantías reales o personales y avals en provecho personal de alguno de los socios y/o de extraños a la sociedad; y en toda negociación ajena al objeto de la misma. Se considerará firma social, la expresión de la denominación social adoptada, estampada, mecanografiada, impresa o manuscrita, seguida de la firma personal del o de los gerentes. La sociedad prescinde de Sindicatura. Las resoluciones sociales se asentarán en el libro de actas. Al cierre del ejercicio social los gerentes deberán confeccionar un inventario y balance general para establecer las ganancias y las pérdidas, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos. Fecha de cierre: 30/04/ de c/ año. – Juzgado de 1° Inst. Y 3° Nom. En lo Civil y Comercial de Familia, Sec. N° 6, Dr. Guadagna, Rolando Oscar (juez), Baigorria, Ana Marion (Secretaría).

1 día - N° 59831 - \$ 2120,60 - 07/07/2016 - BOE

##### SERRAMED S.R.L.

En los autos caratulados " SERRAMED S.R.L.- Inscripción en el R.P.C.- CONSTITUCIÓN-" que se tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia C.C. 29ª- CON SOC 5-SEC, (Expte. 2768743/36) Sec. A cargo de la Dra. VAZQUEZ, Ana Rosa, se hace saber que: Analía del Carmen Serrani Soto, argentina, DNI 26580583, casada, 37 años, Médica, con domicilio en calle Ciudad de Génova 4353 dpto.2, B° Poeta Lugones, Córdoba, y Daniel Orlando Serrani Soto, argentino, DNI 28263053, soltero, 35 años, Contador Público, con domicilio en calle Buenos Aires 1150 piso 1 dto. A, Córdoba. Han solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad de Responsabilidad Limitada formada por los nombrados, que girará bajo el nombre de "SERRAMED S.R.L." constituida el día 11/09/2015 conjuntamente con el acta N° 1 de fecha 25/04/2016 y acta N° 2 de fecha 15/06/2016, con domicilio legal en la Ciudad de Córdoba y sede en calle Ciudad de Génova N° 4353, dpto.2, B° Poeta Lugones, Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, las que podrán desarrollarse dentro o fuera del territorio nacional en el ámbito público y/o privado; a saber: A- Prestación de servicios médicos propios de una clínica, atención polivalente e integral de

la medicina y todas aquellas actividades anexas y conexas, en especial las actividades relacionados con las especialidades de Clínica Médica y Diagnóstico por Imágenes como así también las de carácter farmacéuticas y kinesiológicas, tanto en dependencias propias como así también en otras que se contraten en locación y/o en forma ambulatoria mediante la atención de pacientes a domicilio. B- Actividades de apoyo de Diagnóstico por Imágenes, determinaciones de mediana y alta complejidad, tanto en instituciones públicas como privadas. C- Desarrollar, organizar, explotar y gerenciar proyectos vinculados al ámbito de la salud en general, tales como laboratorios, farmacias, servicios de emergencias médicas, sistemas de medicina prepaga, sistema de auditorías médicas, etc. D- Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo fin podrá otorgar becas, subsidios y premios, dirigir residencias médicas, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias, sostener y/o contribuir a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. E- Comercialización, compraventa, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler de insumos médicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; como así también productos químicos y farmacéuticos interviniendo en la distribución, fraccionamiento y envase de productos medicinales para uso humano. Su duración es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el R.P.C. El capital social se fija en la suma de pesos: Cincuenta mil (\$50.000). La administración y representación legal estará a cargo de la socia gerente Analía del Carmen Serrani Soto, cuya duración del cargo será de 3 años pudiendo ser reelecta indefinidamente. El ejercicio social cierra el día 30 del mes de Junio de cada año. Juzgado civil y comercial, 29° nominación.

1 día - N° 59907 - \$ 1166,04 - 07/07/2016 - BOE

##### GENERAL GAS S.A.

##### ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, se resolvió la renovación de los miembros del Directorio de General Gas S.A.. Habiéndose designado como Director titular y en el cargo de Presidente a la Señora Mizzau Estela del Carmen D.N.I. n° 14.150.095 y como Director Suplente al Señor Costantini Ricardo Daniel, D.N.I. 13.440.973,

quienes ejercerán sus funciones durante tres ejercicios. Fijan domicilio especial, La señora Directora en calle Pablo Neruda N° 177 B° Eugenio Martos y el señor Director Suplente en calle Sarmiento N° 886, ambos de la Ciudad de Deán Funes Provincia de Córdoba República Argentina.

1 día - N° 59916 - \$ 488,90 - 07/07/2016 - BOE

## MESUT SA

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de instrumento de Constitución: Acta Constitutiva del 01 de Febrero de 2016, Acta Constitutiva fija sede social en Av. Fuerza Aérea 1745 B° Parque capital de la ciudad de Córdoba. Socios: La Sra. Lovatto Carolina María, nacionalidad argentina, nacida el 12/08/1979, DNI 27.443.303, de estado civil Casada, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 1745 B° Parque Capital, Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba., de ocupación comerciante, la Sra. Patocchi Ana Patricia, nacionalidad argentina, nacida el 08/01/1974, D.N.I. 23.821.788, de estado civil Casada, con domicilio en calle Felix Aguilar 934 B° Paso de los Andes, Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Médica. Denominación "MESUT S.A." Domicilio social: Av. Fuerza Aérea 1745 B° Parque Capital de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración de la Sociedad: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto social, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes actividades: A) Prestación de servicios integrales de belleza, estética, servicios de Spa y Belleza corporal mediante la explotación de institutos dedicados al cuidado, belleza y estética corporal para la provisión del servicio de peluquería, manicura, pedicura y masajes corporales, tratamientos estéticos y médicos estéticos, incluyendo la compraventa, importación, exportación y representación de artículos de belleza, aseo y estética corporal y accesorios relacionados directamente con la actividad. La prestación de estos servicios incluye gimnasio, salones de peinados, peluquería y perfumería como así también la instalación de clínicas y consultorios relacionados con la belleza y la salud. B) Investigación y comercialización de productos de belleza. C) Producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado y perfumerías D) Compraventa, permuta, representación, consignación y comercializa-

ción en general de todos los productos aludidos precedentemente, actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos y mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, y mandatos vinculados con el objeto social (incluye franquicias). E) Fabricación, elaboración, transformación, desarrollo, mecanizado, reparación, servicio técnico, locación y/o comercialización por mayor y menor, distribución, importación y exportación, de piezas, maquinarias, herramientas y/o equipos médicos y estéticos. Actuar como comisionista de compra-venta, agente o representante comercial en el país o el extranjero. F) Financiación de las operaciones derivadas del giro comercial. G) Inversora: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona humana o jurídica sea público o privado a fin de lograr el objeto social. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: de Pesos Cien mil (\$100.000) representado por 1000 (mil) acciones de valor nominal cien pesos cada una (\$100 c/u), ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción; la Sra Lovatto Carolina María suscribe un total de quinientas (500) acciones Ordinarias Clase A, con valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que equivalen a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), la Sra. Patocchi Ana Patricia suscribe un total de quinientas (500) acciones Ordinarias Clase A, con valor nominal de pesos cien (100) cada una, que equivalen a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, y uno a tres directores suplentes. Son reelegibles y permanecerán en su cargo hasta

que la próxima asamblea designe reemplazantes. Duraran en sus funciones tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Lovatto Carolina María, nacionalidad argentina, nacido el 12/08/1979, DNI 27.443.303, de estado civil Casada, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 1745 B° Parque Capital Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba., de ocupación comerciante, Director Suplente: Patocchi Ana Patricia, nacionalidad argentina, nacido el 08/01/1974, D.N.I. 23.821.788, de estado civil Casada, con domicilio en calle Felix Aguilar 934 B° Paso de los Andes, Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Médica. Representación Legal y uso de la firma social de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Por Acta constitutiva la sociedad por no encontrarse incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.

1 día - N° 59995 - \$ 4134,84 - 07/07/2016 - BOE

## VILLA SANTA ROSA

### BELINDA S.R.L.

Fecha de Constitución: 10/05/2016. Integrantes: FEDERICA ORLANDO, D.N.I. N° 38.338.383, 21 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Victorino de la Plaza N° 238 de la localidad de Villa Santa Rosa – Dpto. Río Primero - Córdoba, y FRANCISCO ORLANDO, D.N.I. N° 37.631.515, 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Bv. 25 de Mayo S/N de la localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero – Córdoba. Denominación: "BELINDA S.R.L." Domicilio: Victorino de la Plaza N° 238 de la localidad de Villa Santa Rosa – Dpto. Río Primero – Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto: A) La transformación, manipulación y comercialización de toda clase de madera y demás artículos de carpintería y eba-



nistería, y otros. B) La fabricación, adquisición y venta de toda clase de muebles de maderas, de puertas, ventanas y cualquier otro objeto elaborado con madera, al por mayor o por menor. C) Importación, exportación y comercialización de muebles y accesorios de decoración. D) Extracción y venta de áridos. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) cada una. FEDERICA ORLANDO suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) cada una y que ascienden a la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. FRANCISCO ORLANDO suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) cada una y que ascienden a la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El citado capital se integra en dinero en efectivo, y en la proporción de un veinticinco por ciento (25%). El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. La Administración, y representación de la firma social estará a cargo del Sr. FRANCISCO ORLANDO, en carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo este plazo modificarse por las necesidades del giro comercial, por justa causa invocada. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Expte. N.º 2861779/36. Juzg. 1º inst. y 13º Nom. Civ. Y Com. Fdo. Mercedes Rezzónico – Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 60221 - \$ 1804,90 - 07/07/2016 - BOE

#### **GLOBAL TRUCK S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (EDICTO RECTIFICATORIO)**

Por el presente se amplía el edicto N° 21005, publicado el 1 de Septiembre de 2014, el cual debería haber contenido acta de adecuación de fecha 07/04/2016, que subsana acta constitutiva de fecha 02 de Febrero de 2014 conforme art. 25 de la Ley General de Sociedades y aprobación de estado de situación patrimonial al 31-03-2016. Córdoba, 06 de Julio de 2016. Galli Lorenzo PRESIDENTE

1 día - N° 60252 - \$ 463 - 07/07/2016 - BOE

**TOMYCO S.A.**

**EDICTO RECTIFICATORIO**

#### **DEL N° 53.795 DEL 30/05/2016**

La PROFESIÓN de la socia Florencia Pascual es Corredora Inmobiliaria. La FECHA DE LA CONSTITUCIÓN es 24.5.2016. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1.- Compra, venta, acopio, depósito, estibaje, importación, exportación y distribución de software; productos electrónicos, informáticos, de telefonía; productos de hardware, software propios; accesorios, insumos y componentes de electrónica, informática y telefonía; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales de los productos referidos y todo tipo de tecnología informática y de telefonía, fija o móvil. En el marco de esas actividades, podrá ejercer el transporte de esas mercaderías y productos, sean propios o de terceros, por sí o por medio de terceros, dentro y fuera del país, sea por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial. 2.- Fabricación, desarrollo, comercialización, distribución y compra y venta al por mayor y menor, consignación, comisión, representación y provisión de toda clase de insumos y artículos de limpieza e higiene industrial, sea para viviendas, automotores, comercios o industrias; contenedores para residuos, expendedores de jabón líquido, jabón líquido, alcohol líquido y en gel, perfumina y toda clase de productos, insumos y maquinarias para el lavado y la limpieza. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, especialmente celebrar contratos de administración o de disposición relacionados con maquinaria, mobiliario, vehículos e inmuebles que sean afectados a actividades relacionadas con el objeto social, pudiendo adquirirlos, enajenarlos, administrarlos o disponer de cualquier manera. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

1 día - N° 59509 - \$ 766,80 - 07/07/2016 - BOE

**BIODIESEL PILAR S.A**

**PILAR**

Se rectifica aviso N° 33274 del 2/12/15 donde

dice En Asamblea Ordinaria n°7 del 10/2/15 (Que ratifica Asamblea Ordinaria N°5 del 25-2-14) debe decir: que ratifica Asamblea Ordinaria n°6 del 25/2/14 se ratifica todo lo demás.

1 día - N° 59948 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

**MEUSHAR S.A.**

**CONSTITUCION**

FECHA: 1/7/16 SOCIOS Carlos Ariel POBIRSKY DNI 29.573.151 nacido el 12/2/67 Comerciante domicilio en Mza 69 Lote 3 Los Arboles Valle Escondido, Cecilia María ALVAREZ DNI 24.740.087 Artista Plástica nacida el 17/7/75 domicilio en Amelia Erahart 4519 y Claudio Leonardo SERLIN, DNI 23.108.206 Comerciante nacido el 12/12/72 domicilio en Mza. 3 Lote 14 Los Soles, Valle Escondido, todos casados argentinos de la ciudad y Pcia de Córdoba Denominación MEUSHAR S.A Sede Mza. 69 Lote 3 Los Arboles, Valle Escondido, Ciudad y Pcia de Córdoba. Capital: \$100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$100 vn c/u con derecho a 5 votos por acción. Suscripción Carlos Ariel POBIRSKY 334 acciones Cecilia María ALVAREZ 333 acciones y Claudio Leonardo SERLIN 333 1º Directorio Carlos Ariel POBIRSKY Presidente y Claudio Leonardo SERLIN y Cecilia María ALVAREZ Directores Suplentes Prescinde de sindicatura. Duración: 99 años desde Inscripción en RP. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con las limitaciones de ley a 1) Fabricación elaboración fraccionamiento distribución consignación, comercialización representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros de sustancias y productos alimenticios o sus componentes percederos o no elaborados o semielaborados listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio y de un modo especial, de productos alimenticios y afines de la franquicia "sushi world" o cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro 2) Comercialización, distribución y fraccionamiento de lácteos golosinas bebidas, comestibles, hortalizas, frutas verduras productos y alimentos de frigorífico o agrícola-ganadero C) Comercialización de dichos productos en servicios de lunch, catering, recepciones de eventos, por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros 4) Prestación de servicios gastronómicos efectuadas a través de bares restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, salones para eventos o fiestas y en general servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales - propios o ajenos- o fuera de

ellos efectuadas en lugares de trabajo dentro de organismos públicos o privados. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: directorio compuesto por número de miembros titulares que fije la Asamblea de Accionistas entre mínimo de 1 y máximo de 5 pudiendo designar igual mayor o menor número de suplentes para llenar vacantes que se produjeran en orden de su elección. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Durarán 3 ejercicios Representación y uso de firma a cargo de Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Si fuere unipersonal: el Presidente Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 LGS podrá prescindir de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año.

1 día - N° 59951 - \$ 1132,92 - 07/07/2016 - BOE

#### **CLINICA PRIVADA ZONAL MAYO SRL**

##### **GENERAL CABRERA**

#### **MODIFICACION CONTRACTUAL**

ACTA N° 109: 30/04/2016. Socios: Julio Cesar Bagliardelli, DNI N° 11.099.694, Guillermo Adrian Cocorda, DNI N° 18.522.812, y Rubén Bartolo Zabala, DNI N° 13.221.463; RESUELVEN por unanimidad, modificar la CLAUSULA CUARTA del contrato social y su nueva redacción que queda de la siguiente forma: CLAUSULA CUARTA: La adm., direc. y represent. de la sociedad, estará a cargo de un socio en calidad de Gerente, siendo el mismo el señor Guillermo Adrian Cocorda (DNI N° 18.522.812), teniendo éste el uso de la firma social. El socio firmante deberá extender su firma personal acompañada por el sello membrete de la sociedad, para todas las operaciones que realice la misma, conforme a los términos de este contrato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros extraños a la sociedad, comprendiendo el mandato además de los sociales los siguientes: 1- Realizar toda operación bancaria con bancos oficiales o particulares e instituciones de crédito públicas y privadas; 2- Comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles, inmuebles y semovientes; 3- Constituirse en acreedores prendarios; 4- Otor-

gar poderes generales y especiales; 5- Demandar y contestar demandas; 6- Representar a la sociedad ante la repartición pública de orden nacional, provincial o municipal. El detalle que antecede es meramente enunciativo, en modo alguno limitativo, ni taxativo, pudiendo en consecuencia el socio gerente realizar todos los actos y contratos que no se hallen prohibidos por las leyes vigentes y que fueran necesarios y convenientes para la consecución de los propósitos que constituyen el objeto de la sociedad.

1 día - N° 59998 - \$ 1233 - 07/07/2016 - BOE

#### **PROSPER S.A.**

##### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 26 del 30/09/2015, se han nombrado Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera, Directores Titulares: Osvaldo Ferrer L.E. 06.496.502 y Claudio Gabriel Ferrer DNI 24.615.654, Síndico Titular: Cr. Carlos Alberto Olivieri DNI 23.758.134, Mat. N° 10.12929.6, Síndico Suplente: Cra. María del Valle AUDISIO, DNI 14.722.609, Mat. N° 10.7763.7, Presidente del Directorio: Jorge Alberto Ferrer DNI 17.627.872, Vice-Presidente: Osvaldo Raúl Ferrer DNI 16.743.216, mandatos conferidos con un término de vigencia de dos ejercicios.-

1 día - N° 59784 - \$ 180,72 - 07/07/2016 - BOE

#### **TRANSPORTE REGINA S.A.**

##### **MODIFICACIÓN ARTÍCULO 2° DEL ESTATUTO SOCIAL PLAZO DE DURACIÓN**

Por resolución de la asamblea general extraordinaria unánime de fecha 24/02/2016 el directorio de TRANSPORTE REGINA S.A. establece la modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social, plazo de duración, el que quedará redactado como a continuación se proyecta: Artículo 2°: La duración de la sociedad se establece en veinticinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio.-

1 día - N° 58640 - \$ 142,92 - 07/07/2016 - BOE

#### **SIEMBRAS Y SERVICIOS EL NENE S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 27 de Junio de 2014, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose desig-

nado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: José Luis Capettini, D.N.I.: 6.649.287 y Vice-Presidente: Marta Alicia Molinero, D.N.I.: 5.457.069; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Director Suplente al Sr. Victor Ariel Capettini, D.N.I.: 23.819.945 por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 59149 - \$ 184,68 - 07/07/2016 - BOE

#### **SIEMBRAS Y SERVICIOS EL NENE S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 27 de Junio de 2011, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: José Luis Capettini, D.N.I.: 6.649.287 y Vice-Presidente: Marta Alicia Molinero, D.N.I.: 5.457.069; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Director Suplente al Sr. Victor Ariel Capettini, D.N.I.: 23.819.945 por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 59147 - \$ 185,40 - 07/07/2016 - BOE

#### **CLP BRAND SRL**

##### **ACTA N° 2 CLP**

Acta de asamblea N° 2 del 21/6/16, siendo las 16 hs. se reúnen los socios de CLP BRAND SRL en el domicilio social sito en calle José Antonio de Sucre 1425 E/P A de la ciudad de Córdoba, el Sr. Cristian Leonardo Pitton, el Sr. Carlos Fernando Losano y el Sr. Gastón Igarzabal con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Modificación del contrato social referido a la modificación de la cláusula séptima del contrato social la cual quedara de la siguiente manera: la dirección, administración y representación legal de la sociedad sera ejercida exclusivamente por el socio CARLOS FERNANDO LOSANO, como tal tendrá el uso de la firma social a cuyo efecto se utilizara un sello con la denominación social seguida de la firma personal del nombrado en operaciones de índole bancarias tales como libramiento de cheques, solicitar descubiertos, descuentos, de documentos, comerciales y cualquier otra gestión bancaria. Para obligar a la sociedad así como para disponer de los bienes registrables que la sociedad adquiera sera necesaria la firma de todos los socios. La firma social se usara exclusivamente en operaciones sociales, estando

prohibido comprometerla en prestamos gratuitos en provecho personal de los socios ni en ninguna otra operación ajena a la misma. 2. Sin más temas para tratar así lo aprueban los socios respecto a la modificación propuesta dándose por finalizada la reunión siendo las 17 hs. por lo que de conformidad los socios presentes firman al pie de la presente acta

1 día - N° 58252 - \$ 486 - 07/07/2016 - BOE

#### **LOS GATOS COLORADOS S.A.**

#### **CORONEL MOLDES**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del 04 de Noviembre de 2013 constituida con carácter de unánime, se eligieron los miembros del Directorio, por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos: Presidente: Osvaldo Mario SERRA, D.N.I. N° 10.053.926; Director Suplente: Carlos Oscar RISSIO, D.N.I. N° 21.406.587.- Por unanimidad prescinden de la Sindicatura por no estar la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 10.550.-

1 día - N° 59469 - \$ 128,88 - 07/07/2016 - BOE

#### **EL BAZAR DE LA ECONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **MODIFICACION SRL**

EL BAZAR DE LA ECONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Acta número 02 del 04/04/2016, con firmas certificadas por ante notario del 07/04/2016, se reúnen los Señores socios GRACIELA YOLANDA MINGORANCE, L.C. N° 5.881.339, y JULIO MINGORANCE (h), D.N.I. N° 8.620.162, y deciden por unanimidad ... RECONducIR la sociedad por cinco (5) años más contados a partir del 04/04/2016 venciendo el 04 de Abril de 2021.- Se decide modificar la Cláusula Séptima que quedará redactada con el siguiente texto: SEPTIMA: La dirección administrativa, Gerencia y Representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los dos únicos socios pudiendo ser ejercida por cualquiera de ellos GRACIELA YOLANDA MINGORANCE, L.C. N° 5.881.339 JULIO MINGORANCE, D.N.I. N° 8.620.162, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tiene toda las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negocios ajenos al giro de la Sociedad, en provecho particular de los mismos ni en fian-

za, ni en garantías de terceros.- Oficina, 24 Junio de 2016. Juzgado de 1ª inst. Civ. y Com. 33ª Con Soc 6.- EXPTE. N° 2845616/36.- Fdo.: Dra. María Belén Pais – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 58887 - \$ 427,32 - 07/07/2016 - BOE

#### **PLANTA TRES S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN**

Mediante acta social de fecha 08.04.16, en Alta Gracia, los Sres. socios de PLANTA TRES S.R.L., resolvieron por unanimidad modificar la cláusula cuarta en lo que se refiere a capital social por enajenación de la Sra. Mabel Alicia Vigliano al Sr. Ignacio Alarik Hirvonen de 1.800 cuotas sociales, en virtud de la celebración de un contrato de cesión de cuotas sociales. La cláusula cuarta quedará redactada: "CUARTA - CAPITAL. El capital social es fijado en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.) dividido en doce mil cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una. Dicho capital social es suscrito totalmente de la siguiente forma: (1) El Señor LUIS ARTURO HIRVONEN, DNI 12.838.589, CUIT 20-12838589-5, con domicilio en Las Rosas 14444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, divorciado, de 56 años, nacido el día 22 de Abril de 1959, de nacionalidad argentino, la cantidad de diez mil doscientas (10.200) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una. (2) El Señor IGNACIO ALARAÍK HIRVONEN, DNI 39.023.187, CUIT 20-39023187-4, con domicilio en calle Las Rosas 14444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante, soltero, de 20 años, nacido el día 5 de Junio de 1995, de nacionalidad argentina, la cantidad de un mil ochocientos (1.800) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una". 2º) A causa de la modificación operada en la suscripción del capital social, debe sustituirse el socio gerente, debiendo redactarse la cláusula octava del contrato social de la siguiente manera: "SEXTA - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, o plural e indistinta y su duración será por toda la vigencia del contrato social o hasta que los socios designen otro gerente. En tal carácter, tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, correspondiéndoles incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, así quedan comprendidos los del artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y las establecidas en el artículo 9 del Decreto 5965/63, celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el

alcance, podrá entre ellos: a) Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; b) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; c) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; d) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y del presente contrato social, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes generales, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera reunión de socios que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen la gerencia, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como gerentes; e) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la reunión de socios; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; f) Resolver todos los casos no previstos en el contrato social y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; g) Formular denuncias y promover querrelas; h) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones. La Sociedad será administrada y representada, por el LUIS ARTURO HIRVONEN, DNI 12.838.589, CUIT 20-12838589-5, con domicilio en Las Rosas 14444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, divorciado, de 56 años, nacido el día 22 de Abril de 1959, de nacionalidad argentino, a quien se designa en este acto "Gerente". 3º) Luego los señores socios resuelven por unanimidad reformar la cláusula segunda del contrato social que quedará redactada: "SEGUNDA: DURACIÓN. La duración de la sociedad se establece en cien (100) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente cláusula. Antes de su vencimiento, los socios podrán resolver la prórroga, o vencido el plazo para ello, la reconducción de la sociedad con los votos que representen la simple mayoría. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Con igual mayoría podrá acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se encuentre inscripta la designación de liquidador, todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad". 4º) El so-

cio gerente manifiesta que resulta conveniente reformar la cláusula tercera del Contrato Social en lo que se refiere al objeto social: "TERCERA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: Exploración y explotación de yacimientos minerales y áridos en general, industrialización, transformación y/o fraccionamiento de materias primas que puedan ser utilizados en los relacionados a la industria de la minería; B) COMERCIAL: Compra, venta, acopio, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y/o fraccionamiento de los productos y subproductos relacionados con la explotación antes referida.- Podrá desarrollar el objeto social por la cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades a las que podrá concurrir a formar y/o constituir. C) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a negocios, explotaciones o proyectos de inversión de todo tipo, realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. D) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de terrenos, propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. E) ADMINISTRACIÓN: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. F) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. En aras de cumplir con dichos objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones. A tal fin podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como, comprar, vender, leasing, financiar, tomar o dar en anticresis y permutar y/o constituir o dar usufructo, tomar u otorgar hipotecas, dar o tomar en concesión, participar en licitaciones, concursos de precios o en cualquier otra forma permitida por las leyes vigentes". Juzgado de 1º Instancia C.C. 3º Nom. Con. Soc. - 3º Sec. Córdoba, a los 29 días de Junio de 2.016.

1 día - N° 59324 - \$ 2876,04 - 07/07/2016 - BOE

#### **INDUSTRIAS FAVORITO S.A.**

#### **LAS VARILLAS**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/04/2016 se eligió el siguiente directorio con mandato por dos ejercicios: director titular presidente: Eduardo Antonio Mondino (DNI 10.835.459), director suplente: Adela María Conrardi (DNI 6.675.547). La sociedad prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 59431 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

#### **AGRO LA PLAYOSA S.R.L.**

#### **LA PLAYOSA**

#### **CESION DE CUOTAS SOCIALES. REFORMULACION CONTRATO SOCIAL**

Por instrumento privado de fecha 31/05/2016, las señoras Rosanna Patricia GALLARDO, DNI. 17.371.304, argentina, nacida el 02/09/1965, soltera, domiciliada en Bv. Córdoba N° 579 - La Playosa, comerciante y Verónica Mariela GALLARDO, DNI. 22.415.993, argentina, nacida el día 09/02/1972, casada, domiciliada en Camino San Carlos Km. 6, Barrio Privado Fincas del Sur - Córdoba, comerciante, venden, ceden y transfieren las cuotas sociales de las son titulares en la sociedad denominada "AGRO LA PLAYOSA S.R.L." a saber: a) al señor Darío Alberto SANTI, DNI. 24.902.958, argentino, nacido el 21/10/1975, casado, comerciante, con domicilio en San Martín N° 320 - La Playosa, 120 cuotas sociales (60 cada una de ellas), equivalente al 10% del capital social, y b) a la señora Vanesa Judith DEL VAL, DNI. N° 25.753.620, argentina, nacida el 24/05/1977, casada, con domiciliado en calle San Martín N° 320 - La Playosa, 1080 cuotas sociales (540 cada una de ellas), equivalente al 90% del capital social. Como consecuencia de esta venta, la titularidad de las cuo-

tas partes de capital social de la firma "AGRO LA PLAYOSA S.R.L.", quedan distribuidas y asignadas de la siguiente manera: Para el socio Darío Alberto SANTI, 120 cuotas de capital, de \$ 10 cada una, equivalente a \$ 1.200.- que representa el 10% del capital social y para la socia Vanesa Judith DEL VAL, 1080 cuotas de capital, de \$ 10 cada una, equivalente a \$ 10.800.- que representa al 90% del capital social. Asimismo los ahora socios, señores Darío Alberto SANTI y Vanesa Judith DEL VAL, disponen de común acuerdo lo siguiente: I) Modificar el plazo de duración de la sociedad; II) Ampliar el objeto social de la sociedad; III) Fijar nueva sede social y IV) Establecer la gerencia de la sociedad. Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en el contrato social, por unanimidad los socios Darío Alberto SANTI y Vanesa Judith DEL VAL, resuelven aprobar el nuevo texto del contrato social: 1) Fecha de constitución: 13/01/2000; 2) Denominación: AGRO LA PLAYOSA S.R.L.; 3) Plazo de duración: 50 años a partir del 13/01/2000; 4) Domicilio social: Prolongación Bv. Buenos Aires N° 341, de la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba; 5) Objeto social: 5.1) Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; 5.2) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de: a) alimentos balanceados y preparados, productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos, para animales; b) productos veterinarios, instrumentos, accesorios para crianza de animales y elementos relacionados con la zooterapia; c) semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; d) aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles; e) tortas y harinas de semillas oleaginosas y nueces, obtenidos por trituración o extracción; la extracción de aceites y grasas animales no comestibles, y la refinación e hidrogenación (o endurecimiento de aceites y grasas) y f) productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; 5.3) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación y arrendamientos de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; 5.4) Explotación de la industria



lechera en todos sus aspectos; acopio, industrialización, fraccionamiento y distribución de la leche, productos y subproductos de ella derivados, entre otros, leche condensada, en polvo, yogur, ricota, manteca, crema, caseína, quesos en todas sus variedades, dulce de leche, crema de leche, helados y postres de leche congelados; 5.5) Explotación integral de toda industria relativa a cualquier otro producto alimenticio; 5.6) Fraccionamiento, envasado y comercialización de agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, materia prima para fumigación y todo otro tipo de productos relativos a la actividad agropecuaria, veterinaria y de agrónomos; 5.7) Transporte de productos agropecuarios, ganado en pie, productos y frutos de la industria láctea y agrícola ganadera; mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín, en camiones de la sociedad o de terceros; 5.8) Servicios: Prestación de servicios a terceros de laboreo, siembra, protección de cultivos (abono, fumigación, fertilización, inoculación de agroquímicos), cosecha y aporte de soluciones innovadoras a la agricultura y de guardería y cría de animales bovinos, ovinos, porcinos y caprinos; 5.9) Asesoramiento y producción de Seguros: Producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina relacionada con el seguro y realizar todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia; 6) Capital social: \$ 12.000.-, compuesto de 1200 cuotas sociales de \$ 10 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto, de la siguiente manera: Para el socio Darío Alberto SANTI, 120 cuotas de capital, de \$ 10 cada una, equivalente a \$ 1.200.- que representa el 10% del capital social y para la socia Vanesa Judith DEL VAL, 1080 cuotas de capital, de \$ 10 cada una, equivalente a \$ 10.800.- que representa el 90% del capital social; 7) La dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia será ejercida por la socia Vanesa Judith DEL VAL; 8) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios,

9) Cierre ejercicio social: anualmente, el día treinta de agosto; 10) Representación: a través de los gerentes.

1 día - N° 59478 - \$ 2360,16 - 07/07/2016 - BOE

#### “FRANCO FABRIL S.A.”

#### ARIAS

#### ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE VICEPRESIDENTE

La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 04 de Julio de 2014, aceptó la renuncia del Sr. Darío Guillermo Franco, DNI 23.982.367, al cargo de Vicepresidente del Directorio y aprobó su gestión.

1 día - N° 59507 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

#### 2 A S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### CONSTITUCION-

FECHA CONSTITUCION: 05/05/2016.- SOCIOS: GABRIEL ALEJANDRO NIETO D.N.I. 24.617.661, argentino, con domicilio en calle Entre Rios 1849- Villa María, Provincia de Córdoba, casado, de 40 años, comerciante, y el Sr. JOSE MARIA COMBA D.N.I. 26.646.087, argentino, con domicilio en calle Lopez y Planes 555- Villa María, Pcia de Córdoba, de 37 años de edad, casado, comerciante, mayores de edad, plenamente hábiles para contratar.- NOMBRE-DOMICILIO: 2 A S.R.L., la que fija su domicilio y asiento principal de sus negocios en la localidad de Villa María, actualmente en calle Lopez y Planes 555- Villa María Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de ventas, representaciones, oficinas, etc. en cualquier lugar o región del país y/o del extranjero. PLAZO: 30 años a partir del 10 de Mayo de 2016.-OBJETO SOCIAL: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros una o alguna de las siguientes actividades: AGROPECUARIAS -GANADERAS - TAMBERAS: 1) Servicios; a) Realizar trabajos rurales y prestar servicios de todo tipo, para el desarrollo de actividades agropecuarias y ganaderas, b) Prestar servicios a planta de acopio o comercios vinculados con la actividad agropecuarias.- c) La realización de construcciones en predios rurales destinados a la explotación agrícola, ganadera y de establecimientos de tambos.- d) TRANSPORTES: Efectuar el transporte de cualquier producto para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad

propios o de terceros.- 2) Cría, producción de leche, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado de cualquier especie y animales de granja. 3) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes 4) comerciales: a) compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado. b) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y obligaciones y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o el presente contrato. 5) Financieras: De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526.-. CAPITAL SOCIAL: se establece en la suma de \$ 200.000, dividido en 200 cuotas sociales de \$1000 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto e integradas en bienes muebles y en dinero en efectivo, todo ello conforme el inventario y estado de situación patrimonial que se adjunta a la presente y que forma parte del contrato. El capital social es suscripto de la siguiente manera: GABRIEL ALEJANDRO NIETO suscribe la suma de \$ 100.000, o sea 100 cuotas sociales que representan el 50% del capital social e integra la totalidad de los bienes muebles y bienes de cambio en este acto, que asciende a la suma de \$ 100.000, y JOSE MARIA COMBA suscribe la suma de \$ 100.000, o sea 100 cuotas sociales que representan el 50% del capital social restante, e integra la totalidad de los bienes muebles y bienes de cambio en este acto, que asciende a la suma de \$ 100.000.-DIRECCION Y ADMINISTRACION.-estará a cargo del socio JOSE MARIA COMBA quien es nombrado en este acto Gerente de la sociedad, el que actuando tendrá la representación legal de la misma, obligándola con su firma siempre precedida de la denominación social. Durará en ese cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 59594 - \$ 1340,64 - 07/07/2016 - BOE

#### PARK GREEN SRL

#### CONSTITUCION

Fecha contrato social y acta de reunión de socios: 1/04/2016 con certificación notarial de

fecha 4/04/2016. Socios: LLANOS, LETICIA ADRIANA, D.N.I. N°11.746.670, argentina, comerciante, divorciada, domiciliado en calle Melchor Escola N°5709, B° Jorge Newbery, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento 12/10/1954, de 61 años de edad; y GUDIÑO, GERMAN RICARDO D.N.I. N°32.373.647, argentino, profesor de educación física, de estado civil soltero, con domicilio en calle Melchor Escola N°5709, B° Jorge Newbery, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento 5/08/1986, de 29 años de edad. Denominación: PARK GREEN S.R.L. Domicilio y sede social: Eduardo Newbery N°764, Barrio Jorge Newbery, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la realización por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: I) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y DISEÑO DE ESPACIOS VERDES: Servicios de diseño, asesoramiento, construcción y cuidado de espacios verdes, parques, jardines, patios, terrazas, balcones, interiores, plazas, ya sea de carácter público y/o privado. Desmalezado con maquinarias y tractores, movimientos de tierra y estudios de suelos, trabajos con bobcat, suministrando, en caso de solicitarlo, los insumos necesarios (tierra fértil, árboles, plantas, arbustos, césped, flores, macetas, fuentes de agua, semillas), extracción de árboles de distinto porte; diseño y mantenimiento de sistema de riego e instalaciones eléctricas; corte de pastos ya sea en pequeñas, medianas y grandes superficies; manutención de arbolado involucrando podas, riego y tratamientos fitosanitarios; mantenimiento de campos deportivos. Servicios de asesoramiento en todo tipo de terrenos cuidando el impacto ambiental y aprovechando los recursos originales del lugar; Creación de jardines con criterios estéticos acorde a cada estilo y geografía; producción de plantas en vivero o adquiridas de productores certificados; realización de diseños y planos para proyectos de forestación en todo el país; proyección de ideas en áreas no desarrolladas, pensando cada espacio como un paisaje; recuperación y conversión de espacios verdes abandonados en auténticos espacios de valor; construcción de techos verdes sobre losa o chapa, empleando diversas especies y materiales; armado de huertas orgánicas para casas, edificios, empresas, countries y espacios compartidos;. El objeto se cumplirá de manera integral tomando decisiones básicas para un adecuado balance entre la infraestructura y el

medio ambiente, respetando las normativas vigentes que establezcan los organismos gubernamentales. Podrá presentarse a licitaciones y/o efectuar contrataciones tanto de índole privado como público.-II) SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO-ASESORIA: Servicios de desagotes, servicios de limpieza de cloacas, servicios de barrido, limpieza e iluminación de calles y/o casas, edificios, consorcios, trabajos de pintura de bienes muebles e inmuebles, reacondicionamiento de fachadas; servicios de fumigación y/o desinfección con insecticidas, agroquímicos y/o herbicidas autorizados. Confección de proyectos y conducción técnica de obras, inversión, construcción, refacción, remodelación, obras, presupuestos, asesoramiento, emprendimientos, diseños, planos, estudios de suelos, desarrollos, obras de instalaciones de gas, durlock, pintura, revestimientos texturados, albañilería en general, instalaciones eléctricas, de gas, pisos alisados, techos de madera, techos de chapas, proyectos y construcciones sistema llave en mano. La prestación de servicios de limpieza de los sistemas de extracción y conductos de aire acondicionado, de cámaras frigoríficas, de torres de refrigeración, tanques, filtros, superficies, lavado interno y externo de galpones y sus fachadas, lavado de pisos de estacionamiento, limpieza de áreas de almacenaje, limpieza por presión y aspirado industria, limpieza de pisos en concreto, pisos en granito, estructuras metálicas, paredes y techos, tejas, piscinas, jardines, limpieza por ultrasonido, servicio de video inspección, servicio de medición de polución de aire y todo tipo de servicio de limpieza que a futuro pudiera surgir. Prestar servicios de asesoría, consultoría y capacitación en limpieza, como el de proporcionar información sobre empresas, productos y servicios; actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información, formación, y publicidad.- La sociedad podrá realizar el servicio de limpieza y mantenimiento en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros. III) FINANCIERA: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, produci-

dos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social asciende a \$60.000,00. La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el Señor GUDIÑO, GERMAN RICARDO D.N.I. N°32.373.647. Fecha de cierre del ejercicio: 31/03.-Juzgado 1.A INS. C.C.7 A<sup>3</sup>-CON SOC-4-SEC.-Fdo 16/6/16

1 día - N° 59633 - \$ 2223 - 07/07/2016 - BOE

#### GRUPO PILAR S.A.

##### PILAR

En Asamblea Ordinaria Extraordinaria n°25 del 31/3/16 se ratifica Asamblea Ordinaria Extraordinaria N°23 del 10/4/15 y Acta de Directorio 141 de igual fecha –publicada en aviso N°20210 del 8/9/15- y Asamblea Extraordinaria N°24 del 4/8/15. En esta se suscribe 622.715 acciones de \$1 vn c/u a prorrata de tenencias accionarias de aportes irrevocables de accionistas Se Reforma Art. 4 de Estatuto de la siguiente forma Artículo Cuarto: El capital social es de \$1.779.185 representado por 1.779.185 acciones ordinarias, no endosables, de 1\$ valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. No fue necesario aplicar art. 194 y 197 LGS

1 día - N° 59640 - \$ 180 - 07/07/2016 - BOE

#### DIFARMA SRL

##### MODIFICACIÓN

Por Acta Social N° 13 de fecha 01/10/2014, se reúnen los actuales socios de la sociedad DIFARMA SRL, Rodolfo Di Pasquantonio y Nancy Di Pasquantonio, en su carácter de Administrador de la sucesión de Elba Cruccinelli. Se decidió que, respecto al primer punto del Orden del día (Aumento de Capital Social) los socios deciden el 26/06/2013 capitalizar en la sociedad mediante aportes no capitalizados que fueron debitados de la cuenta de resultados No Asignados como lo refleja el Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2013. Corresponde modificar el Contrato Constitutivo. Segundo Punto del Orden del día: (Modificación cláusula

sexta del Contrato Social) El capital social es \$260.000 dividido en 520 cuotas sociales de un valor nominal de \$500 cada una de ellas. En consecuencia el socio Rodolfo Di Pasquantonio resulta titular de 494 cuotas sociales y el socio Sucesión de Elba Cruccinelli resulta titular 26 cuotas sociales. Se determina que se procede a inscribir en el RPC las presentes modificaciones societarias. Por Acta Social N° 16 de fecha 20/11/2015, se reúnen Rodolfo Di Pasquantonio y Nancy Di Pasquantonio, en su carácter de Administrador de la sucesión de Elba Cruccinelli, se decide la toma de razón de la adjudicación a la heredera Sra. Nancy Anunciada Di Pasquantonio, DNI 18.471.786 de las 5 cuotas sociales de la sociedad pertenecientes a Cruccianelli Elba Filomena, efectuada mediante Auto Número 722 de fecha 18/08/2015 en autos caratulados "Cruccianelli Elba Filomena – Declaratoria de Herederos" Expte N° 2411181/36 tramitados por ante el Juzgado de 42° Nominación C. y C. de la Ciudad de Córdoba. En razón de ello, la Sra. Nancy Anunciada Di Pasquantonio, DNI 18.471.786, Argentina, de estado civil Casada, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Manzana 41, Lote 4, Barrio Las Cañitas, Torre Sur de la Ciudad de Córdoba, nacida el primero de Julio de 1967, resulta socia de \$1000 equivalentes a 5 cuotas sociales. Por Acta Social N° 17 de fecha 02/12/2015, los socios de la sociedad Rodolfo Di Pasquantonio y Nancy Di Pasquantonio se decidió que atento a que mediante Acta N° 13 de fecha 01/10/2014 se procedió al aumento de capital social de la sociedad y conforme Acta N° 16 se adjudicaron las acciones de Cruccianelli Elba Filomena a Nancy Anunciada Di Pasquantonio, corresponde modificar la cláusula Sexta del Contrato Social: El capital social es de \$260.000 dividido en 520 cuotas sociales de un valor nominal de \$500 cada una de ellas. En consecuencia, el socio Rodolfo Di Pasquantonio, resulta titular de 494 cuotas sociales y Nancy Anunciada Di Pasquantonio, resulta titular de 26 cuotas sociales. Juzgado Interviniente: Juzg 1° INS C.C. 52A – CON SOC 8-SEC, Expte n° 2804893/36.

1 día - N° 59664 - \$ 939,60 - 07/07/2016 - BOE

#### **JUNTAMAS S.A.**

#### **VILLA MARIA**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

RECTIFICASE EL DOMICILIO ESPECIAL DEL DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE INDICADO EN LA PUBLICACION EFECTUADA EN EL BOLETIN OFICIAL EL DIA 04/05/2016,

PAGINA 9 EL QUE QUEDARA: " HAMBOS FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN CALLE PARAGUAY N° 1250 VILLA MARIA CORDOBA.

1 día - N° 59674 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

#### **HEANUT S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES EDICTO RECTIFICATORIO**

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 12/09/2014 y Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 11/09/2015, se resolvió por unanimidad elegir como Presidente al Sr. José María Cavallo D.N.I. 26.492.562 y como Director Suplente al Sr. Juan Jesús Luciano Cavallo D.N.I. 23.711.473, los que durarán en sus cargos el término de un ejercicio. Rectifícase el edicto N° 53829 de fecha 24/05/2016.

1 día - N° 59690 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

#### **UNIDAD RENAL PRIVADA PUNILLA S.A.**

#### **CONSTITUCION**

Acta constitutiva: 11/06/2015. Acta Ratificativa-Rectificativa:2/06/2016 Socios: Hugo Luis Lussi, nacido 17/12/1938, mayor de edad, médico, argentino, D.N.I. n° 6881447, casado, domicilio en Jose Aldao n°22, B° San Salvador, y Liliana Alicia Gurevich, nacida el 9/01/1943, mayor de edad, ama de casa, argentina, D.N.I. n° 4460792, casada, domiciliada en Jose Aldao n°22, B° San Salvador, ambos de de ésta ciudad de Córdoba. Nombre: "UNIDAD RENAL PRIVADA PUNILLA S.A." Domicilio y sede social: Pedro Cassano N° 67, Barrio Residencial el fundador, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba Republica Argentina.Capital Social: \$120.000, representado 120 acciones \$1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con 1 voto por accion, clase A. Suscripción: Hugo Luis Lussi, 60 acciones, y Liliana Alicia Gurevich, 60 acciones. Autoridades: Presidente.:Hugo Luis Lussi. Director Suplente: Liliana Alicia Gurevich. Plazo: 99 años desde inscripción en R.P.C. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al suministro y prestación de servicios médicos asistenciales destinándolos a la salud humana, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, suministro de servicios médicos en especialidad nefrología, diálisis aguda y tratamientos sustitutivos de la función renal en pacientes crónicos, atención médica en especialidades médicas, atención primaria de la salud,

promoción, prevención y rehabilitación de la salud, compra e importación de productos e insumos médicos y tecnología destinados a la salud humana, patentes de invención, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionadas con la salud en general. La sociedad podrá participar en todo tipo de asociación, integrar sociedades accidentales o en participación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, y/o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados con personas físicas y/o jurídicas. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones, concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, Obras Sociales y entidades de seguros, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumpliendo con todos los actos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también realizar aportes de capital a sociedades por acciones, participar en consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos tendientes al cumplimiento de su objeto social. Administración:a cargo de un directorio con un mínimo de 1 miembro y máximo de 5, e igual, mayor o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de los accionistas.Cierre Ejercicio social: 30/06.

1 día - N° 59721 - \$ 1147,32 - 07/07/2016 - BOE

#### **SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA**

#### **AMPLIA EDICTO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME ELECCION DE AUTORIDADES**

Se hace saber a los Señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria Unanime N° 2 del día 10 de Junio de 2016 a las 20 hs de SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA se procedio a Eleccion de Autoridades por 3 (tres) ejercicios : Presidente PICCO Daniel Alberto, DNI N° 13.152.243 - Director Suplente: FATTOBENE Nilda del Valle, DNI N° 14.292.352.-Todos los Directores fijan domicilio especial en calle Rancagua N° 2461 de Barrio San Nicolas -Ciudad de Córdoba.- Todo fue aprobado por una-

nimidad.- Fdo: Daniel Alberto Picco -Presidente del Directorio.-

1 día - N° 59726 - \$ 147,24 - 07/07/2016 - BOE

### POTRERO NORTE S.R.L.

#### CONSTITUCION

SOCIOS: ROBERTO DANIEL GIMÉNEZ, DNI 11.193.467, Argentino, casado, de 61 años de edad, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Palermo N° 2858, B° Villa Azalais, Ciudad de Córdoba, el Sr RODRIGO DANIEL GIMÉNEZ, DNI 27.076.886, argentino, casado, de 36 años de edad, de profesión médico veterinario con domicilio en calle Valentin Lauret (s) N°175, Ciudad de Colonia Caroya, el Sr. ANDRÉS NICOLÁS GIMÉNEZ, DNI 28.429.554, Argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle El Salvador 325, de la Ciudad de Río Cuarto y el Sr JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ, DNI 33.388.927, Argentino, soltero, de 28 años de edad, de profesión abogado, con domicilio en calle San Isidro N° 1349 B° Villa Azalais, Ciudad de Córdoba, todos ellos de la Provincia de Córdoba. FECHA DE INSTRUMENTO: 08/06/2016. DENOMINACIÓN: POTRERO NORTE SRL. SEDE SOCIAL: El Salvador 325, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba PLAZO: 99 Años. OBJETO: La sociedad tiene por OBJETO: realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación agrícola ya sea en inmuebles de la sociedad, arrendados, orientados a la obtención de granos oleaginosos y cereales destinados a la comercialización o forrajes, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, frutícolas y horticolas. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, recría, engorde a campo y feedlot de ganado vacuno y/o porcino. Explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, Explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La presentación de servicios agropecuarios tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. b) Importadora y Exportadora de productos de la agricultura, ganadería, insumos agropecuarios, maquinarias, vehículos y rodados incluidas sus partes, repuestos y/o accesorios destinados al uso agrícola-ganadera.- c) Comerciales: Compra, Venta, Intermediación, Corretaje de los productos, subproductos e insu-

mos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. d) Transporte: Transporte terrestre dentro y fuera del país con vehículos propios y/o de terceros su distribución, logística, almacenamiento y deposito de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos, transporte de hacienda cualquiera fuera su especie, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola granadera o forestal. e) Constructora. Dirección, administración, gerenciamiento y ejecución de proyecto y obras de arquitectura, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. Construcción en todas sus formas, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea publicas o privadas, refacción y/o demolición de las misma. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción y elevación de vivienda, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá formar agrupaciones de colaboración empresarial, uniones transitorias de empresas en los términos del artículo 367, sucesivos, concordantes y correlativos de la ley de Sociedades Comerciales, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad, asociación y/o fideicomiso permitido por la legislación vigente en la materia, gozando de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier otro acto, contrato y/o operación que se relacione con el objeto social. f) Actividad Financiera: conceder préstamos con fondos propios y financiaciones a terceros con garantía personal, y/o real, otorgar avales y hacer descuentos de documentos de terceros, constituir, ceder, descontar o transferir prendas y todo tipo de derechos reales, siempre que dichas operaciones no estén comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras.- Además realizar inversiones o aportes de capital a otras sociedades de los tipos previstos por la Ley, como así también adquirir o vender títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados. La enumeración precedente es meramente enunciativa, pues la Sociedad podrá, con plena capacidad jurídica, realizar todos los actos relacionados con el objeto CAPITAL: \$ 80.000 (pesos ochenta mil). ADM-REPR-GERENCIA: 2 socios: RODRIGO DANIEL GIMÉNEZ- ANDRÉS NICOLÁS GIMÉNEZ. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año. Juzg. De 1ra. CC 13° Nom. Con Soc 1-SEC.

1 día - N° 59732 - \$ 1730,88 - 07/07/2016 - BOE

### DIE-GAS S.R.L.

#### INSC. REG. PUB. COMER.-MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)-EXPTE. N° 2815106/36. JUZG. 1° INS. C.C. 33° NOM. CON. SOC. N° 6.

Por Contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 16 de diciembre de 2015, con certificación notarial del 17/12/2015 e Instrumento complementario al contrato de cesión de cuotas, de fecha 29 de febrero de 2016, el Sr. Victorio Pedro Righetti DNI 10.447.371, cede al Sr. Mariano Javier Lozano, DNI. N° 20.649.894, Argentino, nacido el 25/03/1969, casado, comerciante, domiciliado en calle Carlos Guillaume N° 5668, de Barrio Los Eucaliptos de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de diez cuotas de capital que posee en la sociedad y el Sr. Miguel Ángel Combina DNI 6.445.849 y la Sra. Liliana Juana del Valle Casas DNI 10.920.235, ceden cada uno cinco cuotas de capital que poseen al Sr. Sebastián Antonio Segarra, DNI. N° 22.370.884, Argentino, nacido el 25/09/1971, casado, comerciante, domiciliado en calle José Podestá S/N., Manzana 86, Torre 2, Piso 1°, Dpto.16, Barrio Los Gigantes Anexo, de la Ciudad de Córdoba. Por acta de reunión de socios de fecha 16/12/2015, con firmas certificadas el 17/12/2015, se ratificó la cesión de cuotas sociales y se modificó la Cláusula cuarta del contrato social, que quedó redactada de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL: Que la conformación del capital social queda fijado en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00) dividido en veinte cuotas sociales de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) cada una, correspondiéndole al Sr. Mariano Javier Lozano diez (10) cuotas sociales por un valor de pesos quince mil (\$ 15.000) y al Sr. Sebastián Antonio Segarra diez (10) cuotas sociales por un valor de pesos quince mil (\$ 15.000,00)". Córdoba, 23 de junio de 2016.- Firmado: María Belén Pais, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 59769 - \$ 543,24 - 07/07/2016 - BOE

### COMERCIAL SANTA RITA S.R.L.

#### DEAN FUNES

#### EDICTO RECTIFICATORIO

En el Edicto publicado con fecha 23/06/2016 aviso N° 57962, por un error material involuntario se público: COMERCIAL SANTA RITA S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - DISOLUCIÓN - Exppte. N° 2806053/36 siendo lo correcto



"COMERCIAL SANTA RITA S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCION -Expte. N° 2806053/36. Juzgado de 1o Inst. y 52° Nom. C.C., Con Soc 8.

1 día - N° 59770 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

#### EL TABO S.A.

#### MODIFICACIÓN DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL

Por resolución de la asamblea extraordinaria de fecha 05/05/2016 y acta de directorio del 22/04/2016, se modifica el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros realizar las siguientes actividades: a) Comercial: Actuando en la intermediación entre la producción y el consumo de productos de distinto origen y naturaleza incluyendo actividades de compra, venta y distribución al por mayor o por menor. b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestal, frutihortícola, vitícola, granjera, avícola piscicultura, apicultura de cualquier clase de naturaleza o especie, olivícola. La forestación en todas sus formas, recuperación de tierras áridas y anegadas. La comercialización, industrialización, importación y exportación, de todos los productos relacionados con el agro, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros citados. Servicio de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros. Prestación de servicios agrícolas de cualquier tipo. Servicio de fertilización, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre) Industrial: Mediante la transformación de productos primarios o semielaborados agregando a ellos un mayor valor para su posterior uso o destino. d) Servicios: Ejecución de servicios integrales de limpieza y mantenimiento de edificios, oficinas, escuelas, hospitales, industrias, etc. Servicio de lavandería para particulares, industria, hospitales, clínicas, sanatorios, etc. Servicio de parquización, servicio integral de mantenimiento de espacios verdes y paisajismo y la organización de servicios de todo tipo necesarios para la obtención de dichos resultados. e) Transporte: Con movilidad propia o contratada pudiendo transportar todas clases de cargas, alimentos, bebidas, vinos, bienes muebles, envases sean vacíos, llenos y a personas en general f) Financieras: todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras. g) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, división y

sub-división de loteos, construcción en todas sus formas, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

1 día - N° 59772 - \$ 857,52 - 07/07/2016 - BOE

#### FIX DUB S.A.

#### VILLA CARLOS PAZ

#### EDICTO RECTIFICATIVO

En el edicto N°52532, publicado el día 16/05/2016, donde dice: Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, quedando el contralor a cargo de sus socios en virtud de lo dispuesto en los arts. 55 y 284 de la L.S; debe decir: Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Donde dice: Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio quien actuará en forma individual; debe decir: Representación: La Representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será remplazado por el Vicepresidente o, si fuese directorio unipersonal, por quien legalmente lo remplace. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y de quien lo reemplaza de acuerdo a este estatuto, quienes podrán actuar mediante la firma individual de cualquiera de ellos. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley 19.550. Se deja así salvado dicho error.

1 día - N° 59773 - \$ 671,04 - 07/07/2016 - BOE

#### ABREGU SEGURIDAD S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN

Socios: Sr. LUIS ALBERTO ABREGU, D.N.I. 16.013.945, nacido el 06 de Septiembre de 1962, de 53 años de edad, domiciliado en calle Padre Claret 4806, Barrio Padre Claret, Ciudad de Córdoba, casado, de profesión licenciado en higiene y seguridad laboral e ingeniero en seguridad ambiental, argentino, y CLAUDIA ANA HERNANDEZ, D.N.I. 18.014.609, nacida el 05 de julio de 1966, de 49 años de edad, domiciliada en calle Padre Claret 4806, Barrio Padre Claret, Ciudad de Córdoba, casada, de profesión contadora pública nacional, argentina, Fecha del Instrumento: 13/05/2016. Denominación: ABREGU SEGURIDAD S.R.L. Sede y Domicilio Social: Padre Claret 4806, B° Padre Claret, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta ó de terceros, ó asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, a la prestación de servicios a empresas y a otras personas físicas y jurídicas, pública o privadas, comprendiéndose servicios de asesoramiento integral en materia de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo, tales como Planeamiento, Control y Coordinación de actividades varias de trabajo, Asesoramiento sobre Normativa de utilización adecuada de los correspondientes elementos, maquinarias y herramientas específicas para trabajos del ámbito comercial e industrial, Cronogramas de Capacitación para coordinación y ejecución de actividades en situaciones de riesgos de accidentes, personales o laborales, Confección de Planes de Emergencias y Evacuación de Edificios e Industrias, Control de Derrames de sustancias Químicas, Capacitación sobre normativa vigente de protección contra incendios y programas de seguridad industrial, desarrollo de manuales de trabajo, higiene y seguridad operativa, análisis y control de contaminantes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos existentes en lugares de trabajo, Estudios de medio ambiente, radicación y habilitación industrial, instrumentación y confección de sistemas operativos sobre técnicas de prevención y protección contra todo tipo de riesgos; Gestión de Certificación e Implementación de Sistemas y Herramientas (ISO9000, ISO14000, QS y otros). Es también objeto de la presente, el estudio y análisis de consecuencias ambientales a fin de realizar estudios de impacto ambiental, tales como sobre

utilización de recursos naturales no renovables, emisión de residuos no degradables al ambiente, destrucción de espacios naturales, destrucción acelerada de especies animales y vegetales y en general todos aquellos estudios relacionados con acciones preventivas, correctivas y puesta en funcionamiento de dichas medidas en cuanto a lo vinculado a Impacto ambiental. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materia prima, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, como elementos para la seguridad industrial, corporal, señalización, cartelera, herramientas e insumos especiales para protección, extintores y equipos contra incendio, insumos de higiene laboral, ropa de trabajo y en general todos aquellos implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Asesorar sobre la implementación y/o reestructuración de servicios existentes relacionados con el objeto social; comercializar en el país o en el extranjero, por los modos que las leyes autoricen, los servicios, productos, subproductos o resultados de su actividad profesional y/o comercial y servicios vinculados a las mismas; efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas, transferencias de las mismas, constitución y transferencia de demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios e inmobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de hipotecas, prendas, warrants o cualquier otra permitida por la ley. Podrá también suscribir contratos de mutuo, consignaciones, permutas, importaciones, exportaciones y cualquier otro acto o negocio jurídico comercial que las leyes autoricen y que se vincule con su objeto social; realizar actividades de mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capital y empresas, todo ello relacionado con su objeto social.- Por último la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, laboral, administrativa o judicial o cualquier otra naturaleza que se relacione directamente con el objeto social. Capital Social: \$80.000. Administración y Representación: Sr. LUIS ALBERTO ABREGU, que revestirá el carácter de socio gerente y ten-

drá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.- Juzgado Interviniente: Juzgado C y C 26º Nom.Conc y Soc N° 2. Expte. N° 2866155/36.  
1 día - N° 59797 - \$ 1898,28 - 07/07/2016 - BOE

#### LOS LLAVEROS S.A.

#### MORTEROS

#### EDICTO RECTIFICATIVO

En edicto N°50270 de fecha 5/05/2016 se rectifica la fecha de nacimiento del Sr. Ezequiel Rocchiccioli. Se reemplaza fecha de nacimiento 28/03/1992 por la correcta 12/02/1991.-

1 día - N° 59798 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

#### CONSULTORA FAVGROUP S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN

Socios: Sr. MARCELO AUGUSTO PARINO, D.N.I. 17.706.616, nacido el 08 de julio de 1966, de 49 años de edad, domiciliado en Lote 08, Manzana 108, Barrio Los Sueños, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, casado, de profesión licenciado en higiene y seguridad en el trabajo, argentino, MARIANA BEATRIZ CANAVESIO, D.N.I. 20.310.309, nacida el 23 de abril de 1968, de 47 años de edad, domiciliada en Lote 8, Manzana 108, Barrio Los Sueños, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, casada, de profesión comerciante, argentina y el Sr. AUGUSTO PARINO, D.N.I. 38.279.381, nacido el 24 de diciembre de 1994, de 21 años de edad, domiciliado en calle Lote 8, Manzana 108, Barrio Los Sueños, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, soltero, de profesión comerciante, argentino Fecha del Instrumento: 13/05/2016 Denominación: CONSULTORA FAVGROUP S.R.L. Sede y Domicilio Social: Misiones Nro. 90, Barrio Quintas de Santa Ana, Ciudad de Córdoba, República Argentina Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta ó de terceros, ó asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, a la prestación de servicios a empresas y a otras personas físicas y jurídicas, pública o privadas, comprendiéndose servicios de asesoramiento integral en materia de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo, tales como Planeamiento, Control y Coordinación de actividades varias de trabajo, Asesoramiento sobre Normativa de utilización adecuada de los correspondientes elementos, maquinarias y he-

rramientas específicas para trabajos del ámbito comercial e industrial, Cronogramas de Capacitación para coordinación y ejecución de actividades en situaciones de riesgos de accidentes, personales o laborales, Confección de Planes de Emergencias y Evacuación de Edificios e Industrias, Control de Derrames de sustancias Químicas, Capacitación sobre normativa vigente de protección contra incendios y programas de seguridad industrial, desarrollo de manuales de trabajo, higiene y seguridad operativa, análisis y control de contaminantes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos existentes en lugares de trabajo, Estudios de medio ambiente, radicación y habilitación industrial, instrumentación y confección de sistemas operativos sobre técnicas de prevención y protección contra todo tipo de riesgos; Gestión de Certificación e Implementación de Sistemas y Herramientas (ISO9000, ISO14000, QS y otros). Es también objeto de la presente, el estudio y análisis de consecuencias ambientales a fin de realizar estudios de impacto ambiental, tales como sobre utilización de recursos naturales no renovables, emisión de residuos no degradables al ambiente, destrucción de espacios naturales, destrucción acelerada de especies animales y vegetales y en general todos aquellos estudios relacionados con acciones preventivas, correctivas y puesta en funcionamiento de dichas medidas en cuanto a lo vinculado a Impacto ambiental. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materia prima, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, como elementos para la seguridad industrial, corporal, señalización, cartelera, herramientas e insumos especiales para protección, extintores y equipos contra incendio, insumos de higiene laboral, ropa de trabajo y en general todos aquellos implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Asesorar sobre la implementación y/o reestructuración de servicios existentes relacionados con el objeto social; comercializar en el país o en el extranjero, por los modos que las leyes autoricen, los servicios, productos, subproductos o resultados de su actividad profesional y/o comercial y servicios vinculados a las mismas; efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas, transferencias de las mismas, constitución y transferencia de demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios e inmobiliarios y/u otorga-

miento de créditos en general, ya sean en forma de hipotecas, prendas, warrants o cualquier otra permitida por la ley. Podrá también suscribir contratos de mutuo, consignaciones, permutas, importaciones, exportaciones y cualquier otro acto o negocio jurídico comercial que las leyes autoricen y que se vincule con su objeto social; realizar actividades de mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capital y empresas, todo ello relacionado con su objeto social.- Por último la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, laboral, administrativa o judicial o cualquier otra naturaleza que se relacione directamente con el objeto social. Capital Social: \$90.000. Administración y Representación: Sra. MARIANA BEATRIZ CANAVESIO, que revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.- Juzgado Interviniente: Juzgado C y C 3º Nom.Conc y Soc N° 3. Expte. N° 2866149/36. Oficina 29/06/2016

1 día - N° 59799 - \$ 1969,20 - 07/07/2016 - BOE

**MOV S.R.L.**

**INSC.REG.PUB.COMER.-CONSTITUCION-  
EXPTE. 2868990/36**

Ciudad de Córdoba, por Acta con fecha 30/05/2016, con certificación notarial de firmas del 30/05/2016 de conformidad a lo prescripto por el art. 10 de la Ley 19.550, los Sres. Matías Horacio López, D.N.I.N° 31.996.587, nacido el 26-11-85, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante con domicilio real en calle Francisco de Bengolea N° 277 de B° Los Robles de la ciudad de Córdoba. La Sra. Adriana Beatriz Navajas, D.N.I. N°14.580.371.de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, nacida el 12-02-61, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Francisco de Bengolea N° 277, de B° Los Robles de la ciudad de Córdoba, República Argentina convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por lo establecido en la Ley General de Sociedades Ley 19.550 sus reformas y las siguientes clausulas: Denominación: MOV. S.R.L. Domicilio social: fijando domicilio de la sociedad en calle Peralta y Tejeda N° 277 de B° Los Robles de la ciudad

de Córdoba, República Argentina. Duración 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: es la de realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, servicios empresariales tales como la organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales, proveyendo servicios integrales, relacionados con la actividad, tales como movilidad, traslados de personas, bienes muebles no registrables y de grupos de personas bajo contratación particular con terceros, a los encuentros sociales o particulares o institucionales, con vehículos propios, de terceros o asociados a terceros a cualquier punto del país o al extranjero, servicios de logística empresarial, tales como mensajería, equipamiento y movilidad. Podrá celebrar contrato con las autoridades Estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, participar en licitaciones públicas y en sus adjudicaciones y de todo otro tipo de servicio necesario o posible para el tipo de evento de que se trate, en general la celebración y ejecución de todas las operaciones, convenios contratos, negocios y actos jurídicos lícitos, civiles, mercantiles, laborales o de cualquier otra índole, relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales o con cualquier actividad conexas con los mismos, en el país o en el extranjero, que sean necesarios o convenientes, para las más amplia y eficaz consecución de los fines de la sociedad. La representación o contratación de transportes terrestres, ya sean de empresas nacionales o extranjeras, por cuenta propia o por orden de terceros, para la realización de los objetos principales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. La misma tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años. Capital social: es de pesos doscientos mil (200.000.-), dividido en dos mil cuotas sociales de pesos cien, 1.800 correspondiente a la socia Adriana Beatriz Navajas y doscientas cuotas sociales de pesos cien correspondientes al socio Matías Horacio López. Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. Matías Horacio López como socio gerente y durará en su cargo en forma indefinida. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios Matías Horacio López y Adriana Beatriz Navajas. La fecha de cierre de cada ejercicio lo será cada 31 de diciembre. Córdoba 15 De junio de 2016 Juzgado C.C. de 13º Nominación de la Ciudad

de Córdoba. Expte: 2868990/36. Firmado: Dra. Andrea Belmaña-Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 59815 - \$ 1332,36 - 07/07/2016 - BOE

**BOCA DEL RIO S.A.**

**SAN AGUSTIN**

**RATIFICACION ASAMBLEAS**

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime número quince del 14 de junio de 2016, la totalidad de los accionistas, ratificaron en sus contenidos y disposiciones las siguientes asambleas: a) Asamblea General Ordinaria número Tres, de fecha veintitrés de junio de dos mil ocho. b) Asamblea General Ordinaria número Seis, de fecha veintisiete de junio de dos mil once, c) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número Siete, de fecha treinta de diciembre de dos mil once, d) Asamblea General Extraordinaria número Doce, de fecha treinta de septiembre de dos mil quince y e) Asamblea General Ordinaria número Trece, de fecha cinco de octubre de dos mil quince. San Agustín, 14/06/2016.

1 día - N° 59816 - \$ 195,12 - 07/07/2016 - BOE

**LOMITOS LA TORRE S.R.L.**

**VILLA CARLOS PAZ**

**CONSTITUCION. EXPTE. 2852918/36**

Contrato de fecha: 07.04.2016 y acta rectificativa 23.05.2016. Socios: Martín Augusto OLIVER, D.N.I. N° 35.109.908, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, con domicilio en Lisandro de la Torre 164 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Jorge CORTELL NEGRITTO, D.N.I. N° 40.248.108, argentino, soltero, comerciante, de 20 años de edad, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 164 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: "LOMITOS LA TORRE S.R.L." Domicilio y sede social: Lisandro de la Torre N° 164 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La elaboración y venta al público en general, de productos alimenticios, sea en forma directa o a través de la habilitación e instalación de establecimientos gastronómicos en cualquier punto del país, con ese objeto. Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Martín Augusto OLIVER dos-

cientas cincuenta (250) cuotas valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una; y Jorge CORTELL NEGRITTO doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una. Las cuotas se suscriben íntegramente y se integran en el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Dirección y Administración: a cargo del socio Martín Augusto OLIVER, a quien se designa como gerente por el plazo de treinta años. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 3. Oficina, 27.06.16. Cristina Sager de Pérez Moreno. Prosecretaría.

1 día - N° 59837 - \$ 618,48 - 07/07/2016 - BOE

#### **PRO AGRO S.A.**

#### **ONCATIVO**

#### **CONSTITUCION**

Acta Constitutiva y Estatuto: 17/05/2016. Denominación: PRO AGRO S.A. Socios: Mariano Ezequiel BALDONCINI, D.N.I. 26.112.592, argentino, de 38 años de edad, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Buenos Aires n° 662 de la localidad de Oncativo; Ariel Oscar Antonio BALDONCINI, D.N.I. 23.726.527, argentino, de 41 años de edad, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Chacabuco n° 153 de la localidad de Oncativo; e Iván Rafael BALDONCINI, D.N.I. 27.389.891, argentino, de 36 años de edad, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Buenos Aires n° 646 de la localidad de Oncativo. Sede y domicilio: Buenos Aires n° 662, de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por sí, por terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: A) Agrícola - Ganadera : Mediante el desarrollo en establecimientos o propiedades de la sociedad o de terceros de actividades agrícolas y ganaderas, desarrollando tareas de producción, siembra, cosecha y fumigación en lotes rurales propios o de terceros, mediante la utilización de sistemas de laboreo convencionales y no convencionales; el cultivo de cereales, oleaginosas, y todo otro cultivo o fruto, pudiendo de cualquier forma la sociedad comercializar, industrializar o explotar los menzados frutos, productos o subproductos de dicha actividad. Especialmente, y con respecto a la

producción ganadera, se realizará la explotación y manejo del ganado vacuno y porcino, mediante el sistema de engorde intensivo de los mismos (Feed-lot). De la misma manera, la sociedad podrá comercializar y/o industrializar los productos y subproductos derivados de dicha actividad. B) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, fabricación, permuta, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias agrícola, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto, a nivel mayorista o minorista; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. C) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas, conceder préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía; adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. D) Inversora: realizar actividades de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o en plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), representado por Mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: el Sr. Mariano Ezequiel BALDONCINI, la cantidad de TRESCIENTAS CUARENTA (340) acciones; el Sr. Ariel Oscar Antonio BALDONCINI, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA (330) acciones; el Sr. Iván Rafael BALDONCINI, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA (330) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La

Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Sr. Mariano Ezequiel BALDONCINI, D.N.I. 26.112.592; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Ariel Oscar Antonio BALDONCINI, D.N.I. 23.726.527. Representación Legal y uso de la firma social: La representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y del Vice-Presidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 59866 - \$ 1928,52 - 07/07/2016 - BOE

#### **COSIL S.A.**

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 09.05.2015 se modificó el art. 19 del estatuto social en el siguiente sentido: Art. 19: Mientras la sociedad no esté comprendida en las disposiciones del Art. 299, Ley 19.550, prescinde de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55, Ley 19.550. Si posteriormente resultare comprendida en las disposiciones del Art. 299, Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.

1 día - N° 59893 - \$ 219,96 - 07/07/2016 - BOE

#### **PAISAJES Y SERVICIOS S.R.L.**

#### **EXPTE. N° 2853817/36 - CAMBIO DE SEDE REFORMA DE CONTRATO SOCIAL**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de abril de 2016 se resolvió: (i) Modificar el domicilio de la sede social, fijándola en calle Edmundo Mariotte N° 5513, Casa 9, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Reformar la Cláusula



Primera del Contrato Social, que quedó redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: Denominación y domicilio. La sociedad se denomina "PAISAJES Y SERVICIOS S.R.L." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Edmundo Mariotte N° 5513, Casa 9, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución de socios que representen la mitad más uno del capital podrán modificar el domicilio, establecer sucursales, locales de venta, representaciones y agencias en cualquier parte del país o del extranjero". Juzgado de 1º Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial Con – Soc N° 2 de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 30 de junio de 2016.

1 día - N° 59902 - \$ 323,64 - 07/07/2016 - BOE

### SAN PÍO S.R.L.

#### ARROYITO

Expte N° 2845948. Contrato social de fecha 15 de junio de 2016, con certificación de firmas en idéntico día, por la Escribana María Fernanda Cortes de Casco, Registro N°300, de la ciudad de Arroyito, Córdoba. Socios: Verónica Elizabeth FONTANA, DNI N°27.187.892, CUIT N°27-27187892-9, argentina, empleada, de estado civil soltera, nacida en fecha 27 de mayo de 1979, con domicilio en calle Lavalle N°153 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba; Priscila Mailén FONTANA, DNI N°40.029.356, CUIT N°27-40029356-8, argentina, estudiante, de estado civil soltera, nacida en fecha 09 de abril de 1997, domiciliada en calle Peñaloza N°925 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba; y Gabriel Eduardo FONTANA, DNI N°34.039.772, CUIT N°20-34039-772-0, argentino, arquitecto, de estado civil soltero, nacido en fecha 25 de enero 1989, con domicilio en calle Peñaloza N°925 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Denominación: SAN PÍO S.R.L. Domicilio y sede social en calle Lavalle N°153 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actividades inmobiliarias y crediticias tales como: Comprar, vender, y dar en locación inmuebles. Asesorar, acompañar, representar, participar, promover e intervenir en gestiones crediticias, inmobiliarias y/o de cobranza, celebradas entre quienes reciben sus servicios y las entidades públicas, privadas, bancarias, educa-

tivas y profesionales, nacionales, extranjeras o internacionales. Reparar, construir y mantener inmuebles, urbanos o rurales, calles, carreteras, caminos, puentes, viaductos, vías férreas, puentes y aeropuertos, viviendas, edificios, galpones, y silos. Realizar tareas de albañilería, pinturería, electricidad, plomería, herrería, carpintería, decoración, reparación de la red de provisión de agua, gas, energía eléctrica y otros servicios. b) Actividades agropecuarias tales como: Cultivo de cereales, oleaginosas, hortalizas, frutas, flores y plantas. Fumigación, aspersión, rotulación, labranza, siembra, recolección, cosecha, almacenamiento, acondicionamiento, desmonte, limpieza de campos, distribución y aplicación de herbicidas, semillas, forrajes, combustibles, fertilizantes y otros, instalación de alambrados, tranqueras, parcelamiento de campos, proyectos y estudios relativos al agua y suelo. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, o ajenos al objeto social. Duración: 40 años a partir de la inscripción del contrato ante el Registro Público de Comercio. Capital Social: PESOS SESENTA MIL (\$60.000.-), representados por SEISCIENTAS (600) CUOTAS de valor nominal PESOS CIEN (\$100.-) cada una, con derecho a un voto por cuota, y que se suscriben por los socios de la siguiente manera: La señora Verónica Elizabeth FONTANA, la cantidad de doscientas (200) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, haciendo un total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-); La señora Priscila Mailén FONTANA, la cantidad de doscientas (200) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, haciendo un total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-); y el señor Gabriel Eduardo FONTANA, la cantidad de doscientas (200) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, haciendo un total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-). La integración de capital se realiza en un 25% en dinero en efectivo, disponiendo los socios de un plazo de dos años, a partir de la inscripción, para integrar el saldo. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la gerente Verónica Elizabeth FONTANA, designada por período de tiempo indeterminado, siendo reelegible. Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentación de la Sociedad, exigiendo en su caso, la realización de las aclaraciones o explicaciones que estimen necesarias. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Juzg. De 1º Inst. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y

JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito.-

1 día - N° 59915 - \$ 1533,96 - 07/07/2016 - BOE

### NUEVA SERIE S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 31/08/2015, se resolvió la modificación del Artículo N° 3 del Estatuto Social: "ARTÍCULO N° 3: OBJETO: A.- Limpieza y mantenimiento de establecimientos industriales, comerciales y domiciliarios, deportivos educativos equipos y maquinarias industriales y de transporte de cargas. B.- Movimientos de tierra, plantaciones forestales, fumigación, desinfección, servicios de mantenimiento de infraestructura urbana, proyectos, creación y mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines. Mantenimiento de calles y aceras, plazas, parques y paseos. Señalización vertical y horizontal, mantenimiento de desagües pluviales y cloacales, Instalación y/o explotación de plantas depuradoras de tratamientos de agua, aguas servidas, cloacales y toda otra que signifique preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente. Comercialización imputación y explotación de sus maquinarias e insumos. C.- Arquitectura: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento; podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales; D.- Constructora. Financiera. Inmobiliaria: 1) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como así también, compra, venta, importación, exportación, alquiler, arrendamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de materiales, máquinas y equipamientos para la construcción. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; asimismo, a la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. E.- Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, especialmente las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo

el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá también realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad se compromete a contratar a Martilleros, Corredores y al personal adecuado e idóneo, a los fines de cumplimentar los requisitos exigidos por la Ley 7191. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de tercero. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras”-

1 día - N° 59944 - \$ 1273,32 - 07/07/2016 - BOE

#### HELBARC S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EXPTE. 2858291/36 EDICTO RECTIFICATORIO

En el edicto N° 57166, publicado el día 16/06/2016 donde dice: Contrato Social de fecha 18.04.16 debió decir : Contrato Social de fecha 28.04.16, dejando así salvado dicho error de Publicación. Juzgado de 1º Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial Con. Soc 8, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 59952 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

#### R&O VALLE S.A.

#### TRANSFORMACIÓN DE R&O VALLE S.R.L

Por Acta de Reunión de Socios del 29/04/2016, se resolvió transformar la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, aprobándose el balance de transformación de fecha 31/03/2016. En la sociedad transformada: Socios: MARTIN VALLE ERASO, DNI 39.933.476, argentino, nacido el 07/10/1996, soltero, estudiante, ELINA NORMA ERASO, DNI 12.711.899, argentina, nacida el 13/10/1958, viuda, ama de casa, ambos con

domicilio en Calle Pública N° 2298, Casonas de Manantiales, Torre III, Edificio Cumbrecita, PB, Dpto. "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, MELINA ALEXANDRA VALLE ERASO, DNI 35.670.257, argentina, nacida el 25/01/1992, soltera, estudiante, domicilio calle Cabo Segundo González 2085, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y RICARDO ALBERTO VALLE, DNI N° 11.841.426, argentino, nacido el 31/12/1955, casado, comerciante, domicilio calle Cleveland 5223 de Barrio Santa Isabel, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "R&O VALLE S.A." Sede: Av. Renault Argentina 2221, Barrio Santa Isabel, Primera Sección, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero a la industrialización, instalación, repotenciación y comercialización de todo tipo de equipamiento y montaje de carrocerías, equipamientos de interior y diseños especiales; montaje de instrumental, aparatología médica y tecnología para primeros auxilios o emergencias; equipamientos especiales para discapacitados; carrocerías blindadas, antivandálicos y de protección balística; vidrio curvo y plano, opacos para blindaje, sus accesorios y repuestos; elementos de protección personal de las fuerzas de seguridad así como el blindaje de cualquier tipo unidades; sea en vehículos nuevos o usados, de uso particular o público, transportes escolares, minibuses, motor home, carrozados, furgones especiales, vehículos de fuerzas de seguridad y/o bomberos. Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, y representación de vehículos automotores de todos los portes y prestaciones, sus accesorios, repuestos y autopartes. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, adquirir bienes por leasing, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones

y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: fija en la suma de \$ 6.300.000.-, representado por 6.300 acciones de \$ 1.000.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: ELINA NORMA ERASO suscribe 1.050 acciones, MARTIN VALLE ERASO suscribe 1.050 acciones, MELINA ALEXANDRA VALLE ERASO suscribe 1.050 acciones y RICARDO ALBERTO VALLE suscribe 3.150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por el término de e ejercicios, pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: PRESIDENTE: RICARDO ALBERTO VALLE, DIRECTOR SUPLENTE: ARIEL JUAN FRANCESCHETTI, DNI 14.450.159, argentino, nacido 05/12/1961, casado, comerciante, domicilio calle Lavalleja 488 Piso 6, Dpto. A, ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31/8 de cada año.-

1 día - N° 59959 - \$ 1753,20 - 07/07/2016 - BOE

#### IMPALA S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por Asamblea General Ordinaria N° 8 del 26/4/2016 se eligen autoridades: Director Titular y Presidente: GUSTAVO ALBERTO GERVASONI (DNI 12.872.300), Directora Suplente: PATRICIA ALEJANDRA VENDITTI (DNI

18.412.914).-

1 día - N° 59961 - \$ 99 - 07/07/2016 - BOE

### **INVERSORA ESL S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN SOCIETARIA**

1) Fecha: 1/06/2016. 2) Socios: Maximiliano Conti, argentino, soltero, nacido el 21/07/1985, comerciante, con domicilio en Santander N° 2.733, B° Colón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 31.742.083 y Marcelo Tobías Nasif, argentino, soltero, nacido el 11/02/1971, comerciante, con domicilio en Lafinur N° 3.647, B° Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 22.035.497. 3) Denominación: INVERSORA ESL S.A. 4) Domicilio: jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: calle 9 de Julio 53, 1° piso, Oficina 5 de la Galería Pasaje Central, B° Centro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: La Sociedad, tendrá como objeto la realización de las siguientes actividades: 1) Desarrollista: Ejecución de desarrollos inmobiliarios, tales como edificios, housings, countries, loteos, condominios, entre otros; Inversión en fideicomisos inmobiliarios en calidad de fiduciante; Administración de fideicomisos inmobiliarios, con capacidad para ser titular de dominio fiduciario, transferir los bienes fideicomitados a beneficiarios o a terceros, efectuar los pagos o los actos de administración encomendado por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad fiduciaria. 2) Construcciones: Podrá efectuar construcciones civiles, viviendas, edificaciones en propiedad horizontal, complejos habitacionales, obras de infraestructura en loteos u otros desarrollos urbanísticos, instalaciones eléctricas, electromecánicas, termomecánicas, de gas, de agua y podrá prestar todo servicio y/o provisión relacionada con la industria y la construcción. Podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o como comisionista o consignatario, o mediante la suscripción de contratos asociativos o a través de cualquier otra modalidad operativa, pudiendo presentarse en concursos de precios, o licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. Podrá además revestir la condición de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en contratos de fideicomiso.- 3) Comercialización: Compra, venta y distribución, operaciones de importa-

ción y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, referidos a materiales para la construcción y/o para la industria. 4) Servicios Inmobiliarios: locación de inmuebles, mediante el alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley 7191. Para realizar su objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo del mismo y consecución del objeto social y que no sea prohibido por las leyes o por este contrato. 7) Capital: Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-) representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Un peso ( \$ 1.-) cada una, con derecho a un voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: Maximiliano Conti: 32.500 acciones de UN peso ( \$ 1.-) cada una por el valor total de Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 32.500) y Marcelo Tobías Nasif, 67.500 acciones de Un peso (\$1.-) cada una por el valor total de Sesenta y Siete Mil Quinientos Pesos (\$ 67.500) que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el 25% de la suscripción, o sea la suma de veinticinco mil pesos ( \$ 25.000.-) en dinero en efectivo en este acto y el 75% restante de la suscripción o sea la suma de setenta y cinco mil pesos ( \$ 75.000.-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos años de la inscripción en el Registro Público. 8) Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de directores titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), por el término de tres ejercicios, que podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o en menor número que los titulares y por el mismo término; esta designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes, en su caso, en el orden de su elección. Una vez elegidos los directores, la asamblea designará quienes ejercerán los cargos de Presidente y de Vicepresidente cuando el número lo permita. Todos los directores deberán fijar domicilio conforme a lo que establece el art. 256 de la Ley General de Sociedades.- 9) Designación Autoridades: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Marcelo Tobías Nasif, DNI N° 22.035.497 y DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Conti, DNI N° 31.742.083, por el

término de tres ejercicios. 10) La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, del Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley General de Sociedades. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley General de Sociedades, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno (1) o más síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. 12) El ejercicio económico de la sociedad cierra el treinta y uno (31) de Mayo de cada año.

1 día - N° 59984 - \$ 2064,96 - 07/07/2016 - BOE

### **BARUJEL SOCIEDAD ANONIMA CASA DE CAMBIOS**

#### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y SÍNDICO**

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 63 de fecha 26 de Marzo de 2016, se aprobó por unanimidad: 1) Elección y Distribución de cargos del Directorio por el término de tres ejercicios. Director Titular – Presidente: José Barujel, D.N.I. N° 6.451.710, con domicilio especial en Rivadavia N° 97, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Titular - Vicepresidente: Guillermo Alejandro Barujel. D.N.I. 12.365.366, con domicilio especial en Rivadavia N° 97, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Directoras Suplentes señorita Miguelina María Ana Giordano, D.N.I. 5.308.477, con domicilio especial en Rivadavia N° 97, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba e Irma Elvira Masullo, D.N.I. 3.390.828, con domicilio especial en Rivadavia N° 97, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Elección y Designación de un Síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios: Síndico Titular: Cr. Luis Ernesto Castillo, D.N.I. N° 6.383.087 con domicilio en Hipólito Irigoyen 123, 5to. Piso, Córdoba, C.P.N. con Matrícula provincial habilitante N° 10.01186.7 Síndico Suplente: Cr. Martín Vazquez. D.N.I. 16.502.344 con domicilio en Hipólito Irigoyen 123, 5to. Piso, Córdoba, C.P.N. con Matrícula provincial habilitante N° 10.09249.3.

1 día - N° 60131 - \$ 794,68 - 07/07/2016 - BOE